



Ciudad de México a 28 de junio de 2024

Mtro. Alfredo Ramos Peña
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Dra. Beatriz Villasana Luna
Titular de la Jefatura de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales

Mtra. Iselda Elizabeth Martínez Carrasco
Encargada del Departamento de Guarderías

**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Chihuahua
Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente**



Me refiero los oficios números **ACP/DPFCP/013/2023** y **UACP/DPFCP/014/2023**, de fecha **29 de septiembre de 2023** por los que la Secretaría de la Función Pública designó al Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., para atestiguar la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028**, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua, que lleva a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En atención a que se ha dado cumplimiento a lo encomendado, y en apego al **Artículo 26 Ter**, Fracción IV, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, anexo al presente encontrará un ejemplar del Testimonio Público relativo a nuestra participación en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028”** para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua, que lleva a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Nos reiteramos a sus respetables órdenes para cualquier información adicional que nos sea requerida.

Reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

Lic. Marco Antonio Torres Rivera
Representante del Testigo Social

Mtro. Sergio Rivera Sánchez
Representante Legal

c.c.p. Lic. Salvador Castillo Romo, Titular de la Dirección de Políticas de Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas, Secretaría de la Función Pública. Presente.

c.c.p. Lic. José de Jesús Durón Bernal, Titular de la División de Planeación y Seguimiento, Instituto Mexicano del Seguro Social. Presente.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento
y evaluación en asuntos de interés público.

TESTIMONIO PÚBLICO

TESTIMONIO PUBLICO DE LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C. EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA SEGUNDA CONVOCATORIA EJERCICIOS 2024-2028” PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CHIHUAHUA, QUE LLEVA A CABO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); PARA LA CUAL FUE DESIGNADA COMO EL TESTIGO SOCIAL PARA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE OFICIOS UACP/DPFCP/013/2023 Y UACP/DPFCP/014/2023, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



28 DE JUNIO DE 2024

1 de 65



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACION DEL TESTIGO SOCIAL	3
3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE CONTRATACIONES SIMILARES	4
4. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO	37
4.1. ACTOS PREVIOS	37
4.2. INVESTIGACIÓN DE MERCADO	38
4.3. CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE LA MISMA	39
4.4. JUNTA DE ACLARACIONES	48
4.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	50
4.6. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	54
4.7. NOTIFICACION DEL FALLO	55
5. PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS	62
6. INCONFORMIDADES	63
7. SOBRE LA PROVEEDURIA Y AREAS DE OPORTUNIDAD	63
8. CONCLUSIONES Y OPINIÓN	65



1. INTRODUCCIÓN

ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., en el marco del atestiguamiento del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028”** para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua, que lleva a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), rinde a la sociedad el informe de actividades realizadas, con motivo del atestiguamiento de referencia cuyo desarrollo se relata en el presente **TESTIMONIO PÚBLICO**, siendo los trabajos coordinados por el Lic. Marco Antonio Torres Rivera.

2. ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACION DEL TESTIGO SOCIAL

Con el propósito de llevar a cabo en términos de transparencia y legalidad el desarrollo de la Licitación Pública Nacional Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-1-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el Esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora con vigencia plurianual del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2028”** el monto de contratación y en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo LAASSP), y su Reglamento (en adelante RLAASSP), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) solicitó la designación de un Testigo Social que participara acompañando el desarrollo del procedimiento de contratación de referencia.

En respuesta, la Secretaría de la Función Pública, mediante oficios **UACP/DPFCP/013/2023** y **UACP/DPFCP/014/2023**, de fecha 29 de septiembre de 2023, informó de la designación del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., para atestiguar la contratación en comento.

Inicialmente se llevó a cabo un primer procedimiento de contratación el que fue conocido como Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-1-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el Esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora con vigencia plurianual del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2028** y en el mismo fueron integradas 15 partidas para ser adjudicadas.



Derivado de la recepción y evaluación de las proposiciones revisadas fueron adjudicadas 11 partidas, 4 de ellas fueron declaradas desiertas esto derivado de las siguientes causales que se presentan en la siguiente tabla.

PARTIDA	MOTIVO
1	Desierta por no recibirse propuestas solventes
6	Desierta por no recibirse propuestas solventes
13	Sin oferta
14	Sin oferta

Derivado de ello, se determinó llevar a cabo un segundo procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica con Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028”** para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua, que lleva a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En cumplimiento al segundo párrafo del **artículo 67** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual señala.

Art 67.

Cuando un procedimiento de contratación se declare desierto, el testigo social designado continuará participando en los subsecuentes procedimientos que la dependencia o entidad determine llevar a cabo para realizar la contratación de que se trate. La dependencia o entidad respectiva deberá informar de lo anterior a la Secretaría de la Función Pública.

Derivado de lo anterior y considerando las partidas desiertas antes señaladas, el Testigo Social continuó participando en el procedimiento de contratación **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028”**

3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

La revisión de antecedentes de contrataciones públicas similares al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028”** para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua, que lleva a cabo el Instituto Mexicano del

4 de 65



Seguro Social (IMSS), fue efectuada a través de búsquedas realizadas en los siguientes portales electrónicos:

- I. Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet 5.0: <https://compranet.hacienda.gob.mx>
- II. Plataforma Integral CompraNet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

En ese sentido, de manera inicial, el Testigo Social realizó una serie de búsquedas de información sobre procedimientos de contrataciones públicas similares en el **Sistema Electrónico de Información Gubernamental denominado CompraNet 5.0**, <https://compranet.hacienda.gob.mx>, principalmente, por ser el portal principal para la difusión de información relacionada con procedimientos de contratación pública históricos como el que actualmente nos interesan.

1. Primera búsqueda de contrataciones similares en CompraNet 5.0

En un primer momento, para la búsqueda de procedimientos de contrataciones públicas similares al procedimiento de contratación que actualmente nos convoca, el Testigo Social consultó en el Sistema Electrónico de Información Gubernamental, denominado CompraNet 5.0, <https://compranet.hacienda.gob.mx>, a partir de las siguientes consideraciones:

- a) Se ingresó a la sección de **"Anuncios en seguimiento o concluidos"**.
- b) Se recurrió a la opción de búsqueda mediante los siguientes filtros
 - a. **"Código, descripción o referencia del Expediente"**.
- c) A partir de la opción de búsqueda usando el filtro "Código, descripción o referencia del Expediente", se eligió **"Contiene"** (como opción de ajuste del filtro), y se ingresó como tópico de búsqueda: **"Guardería"**.

Como resultado de esta búsqueda en **CompraNet 5.0**, el Testigo Social obtuvo un resultado total de **1,745 (mil setecientos cuarenta y cinco) anuncios**, mismos que fueron organizados conforme a las características de sus procedimientos.

En ese sentido, el primer criterio empleado para procesar la información de estos **1,745 (mil setecientos cuarenta y cinco) anuncios** obtenidos como resultado de la primera búsqueda realizada en CompraNet 5.0, fue identificar el tipo de expediente al que pertenecía:

Carácter	Número de anuncios
1. Licitación Pública LAASSP	212
2. Licitación Pública LOPSRM	37



3. Invitación a cuando menos tres personas LAASSP	45
4. Invitación a cuando menos tres personas LOPSRM	45
5. Adjudicación Directa LAASSP	579
6. Adjudicación Directa LOPSRM	122
7. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública	198
8. Reporte de otras contrataciones y contrataciones con crédito externo	1
01. Licitación Pública Nacional LAASSP	67
02. Licitación Pública Internacional Bajo TLC LAASSP	6
03. Licitación Pública Internacional Abierta LAASSP	1
04. Invitación a cuando menos tres Nacional LAASSP	21
05. Invitación a cuando menos tres Internacional Bajo TLC LAASSP	1
06. Invitación a cuando menos tres Internacional Abierta LAASSP	2
07. Adjudicación Directa Nacional Art. 42 LAASSP	56
08. Adjudicación Directa Internacional Abierta Art. 42 LAASSP	5
10. Contratos entre entes públicos	1
12. Adjudicación Directa Nacional Simplificada LAASSP	145
13. Adjudicación Directa Internacional Bajo TLC Simplificada LAASSP	3
14. Adjudicación Directa Internacional Abierta Simplificada LAASSP	2
15. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública LAASSP	73
16. Licitación Pública Nacional LOPSRM	18
19. Invitación a cuando menos tres Nacional LOPSRM	33
22. Adjudicación Directa Nacional Art. 43 LOPSRM	27
24. Adjudicación Directa Nacional Simplificada LOPSRM	38
27. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública LOPSRM	16
30. Licitación Pública Nacional de Obra Pública (Norma Estatal)	5

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 05 al 12 de junio de 2024.

Del total de los anuncios que se obtuvieron del proceso de búsqueda, fueron seleccionados los procedimientos que se realizaron mediante **Licitación Pública Nacional** de conformidad con lo establecido en la **Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)**, por lo que el universo de resultados inicial se redujo a **279** (doscientos setenta y nueve) anuncios, **1. Licitación Pública LAASSP 212** (doscientos doce anuncios) y **01. Licitación Pública Nacional LAASSP 67** (sesenta y siete anuncios).

Del total de los anuncios considerados, fueron seleccionados los procedimientos que tuvieron como propósito la contratación de "servicios", a diferencia de aquellos señalados como "adquisiciones". Una vez aplicado este criterio, el resultado de procedimientos derivados de la primera búsqueda realizada en **CompraNet 5.0** se obtuvo un universo de **142** (ciento cuarenta y dos) anuncios.



En base a los procedimientos seleccionados se llevó a cabo la revisión de la descripción del objeto de la contratación de estos procedimientos; posteriormente, fueron seleccionados los procedimientos que tuvieran relación directamente con el objeto de la contratación del procedimiento que nos convoca actualmente.

En ese sentido, fueron seleccionados **101 (ciento un) anuncios los cuales, tienen similitudes al procedimiento de contratación actual, el periodo en el cual se han llevado este tipo de procedimientos es entre el 2015 al 2022, asimismo es de mencionar que los procedimientos no se enfocan en una región geográfica del país en específico sino que son contrataciones que se han llevado en diversos estados que integran la República Mexicana:**

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE	NO. LICITACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD COMPRADORA (UC)	ENTIDAD FEDERATIVA
2552962	LA-050GYR026-E429-2022	SERVICIO DE GUARDERÍAS PLURIANUAL ESQUEMA VECINAL	IMSS-Coordinación de abastecimiento y equipamiento #050GYR026	Coahuila
2548497	LA-050GYR009-E239-2022	SERVICIO DE GUARDERÍAS 2023 AL 2027	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR009	Chihuahua
2548086	LA-050GYR008-E8-2023	CONTRATACION DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MULTIANUAL	IMSS-Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR008	Quintana Roo
2551229	LA-050GYR031-E452-2022	SERVICIO DE GUARDERÍAS PLURIANUAL EN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍAS INTEGRADORAS	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR031	Sonora
2537836	LA-050GYR035-E238-2022	SERVICIO DE GUARDERÍAS ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA EL PERÍODO 2023-2027	IMSS-COORD DE ABAST Y EQ DELEG NUEVO LEON #050GYR035	Nuevo León
2517865	LA-050GYR005-E334-2022	SERVICIO DE GUARDERÍAS VECINAL COMUNITARIA	IMSS-Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR005	Nayarit
2530689	LA-050GYR011-E366-2022	SERVICIO DE GUARDERÍA 2023-2027	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR011	Yucatán
2537618	LA-050GYR012-E400-2022	SERVICIO DE GUARDERÍA	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR012	Colima
2532250	LA-050GYR014-E688-2022	SERV GUARDERÍAS ESQUEMAS VECINAL MULTIANUAL 2023-2027	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR014	Veracruz
2534364	—	SERVICIO DE GUARDERÍAS ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO E INTEGRADORA ZONA CULIACAN Y MAZATLAN	IMSS-Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR029	Sinaloa
2530128	LA-050GYR008-E261-2022	CONTRATACION DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MULTIANUAL	IMSS-Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR008	Quintana Roo
2530448	LA-050GYR031-E361-2022	SERVICIO DE GUARDERÍAS PLURIANUAL EN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERÍAS INTEGRADORAS	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR031	Sonora
2507328	LA-050GYR009-E177-2022	SERVICIOS DE GUARDERÍAS SEGUNDA VUELTA	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR009	Chihuahua



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

2503261	LA-050GYR011-E300-2022	GUARDERÍA EN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO 2022-2026	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR011	Yucatán
2512101	LA-050GYR008-E243-2022	CONTRATACION DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MULTIANUAL	IMSS-Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR008	Quintana Roo
2477832	LA-050GYR005-E242-2022	SERV GUARDERÍA INTEGRADORA	IMSS-Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR005	Nayarit
2495971	LA-050GYR035-E173-2022	SERVICIO DE GUARDERÍA ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y/O GUARDERÍA INTEGRADORA 2022-2026 (SEGUNDA CONVOCATORIA)	IMSS-COORD DE ABAST Y EQ DELEG NUEVO LEON #050GYR035	Nuevo León
2482297	LA-050GYR028-E384-2022	SERVICIO DE GUARDERÍAS A TRÁVES DE TERCEROS EN EL ESQUEMA	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR028	Ciudad de México
2475272	LA-050GYR006-E276-2022	GUARDERÍAS ESQ. VECINAL COMUNITARIO UNICO	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR006	Puebla
2466994	LA-050GYR035-E129-2022	LPN PLURIANUAL GUARDERÍAS	IMSS-COORD DE ABAST Y EQ DELEG NUEVO LEON #050GYR035	Nuevo León
2467513	LA-050GYR008-E158-2022	SERVICIO DE GUARDERÍA MULTIANUAL	IMSS-Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR008	Quintana Roo
2464033	LA-050GYR005-E203-2022	SERV GUARDERÍA INTEGRADORA	IMSS-Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR005	Nayarit
2466279	---	SERVICIO DE "3 GUARDERÍAS" 2022-2026	IMSS-OOAD, Estado de México Poniente, Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR024	México
2468986	LA-050GYR013-E271-2022	SERV DE GUARDERÍA 2022 A 2026	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR013	Oaxaca
2465658	LA-050GYR033-E273-2022	SERVICIO DE 4 GUARDERÍAS MICHOACAN 2022-2026	IMSS-Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR033	Michoacán
2465045	---	SERVICIO DE GUARDERÍAS (RECUPERACIÓN DE LUGARES)	IMSS-Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR029	Sinaloa
2461126	LA-050GYR028-E304-2022	SERVICIO DE GUARDERÍA	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR028	Ciudad de México
2407948	---	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO	IMSS-Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR029	Sinaloa
2400713	---	SERVICIO DE GUARDERÍAS A TRÁVES DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA DEL 01 DE ABRIL DEL 2022 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	IMSS-OOAD, Estado de México Poniente, Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR024	México
2395537	LA-050GYR014-E66-2022	SERVICIO DE GUARDERÍAS "ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO", PARA EL OOAD VERACRUZ NORTE RÉGIMEN ORDINARIO, MULTIANUAL 2022 - 2026, SEGUNDA CONVOCATORIA	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR014	Veracruz



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

2394648	LA-050GYR035-E29-2022	SEGUNDA CONVOCATORIA LPN CONTRATACIÓN PLURIANUAL GUARDERÍAS	IMSS-COORD DE ABAST Y EQ DELEG NUEVO LEON #050GYR035	Nuevo León
2394869	LA-050GYR022-E34-2022	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026 (DESIERTAS)	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Veracruz Sur #050GYR022	Veracruz
2378655	LA-050GYR028-E795-2021	SERVICIO PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR028	Ciudad de México
2351209	LA-050GYR026-E331-2021	SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA	IMSS-Coordinación de abastecimiento y equipamiento #050GYR026	Coahuila
2356853	LA-050GYR035-E416-2021	SERVICIO GUARDERÍA INFANTIL PARA EL PERIODO 01 DE ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	IMSS-COORD DE ABAST Y EQ DELEG NUEVO LEON #050GYR035	Nuevo León
2355748	LA-050GYR012-E386-2021	SERVICIO DE GUARDERÍA QUE EL INSTITUTO BRINDA A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2022-2026	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR012	Colima
2353206	LA-050GYR005-E311-2021	SERV DE GUARDERÍAS	IMSS-Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR005	Nayarit
2333405	LA-050GYR016-E385-2021	—	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Delegación Norte del Distrito Federal #050GYR016	Ciudad de México
2348324	LA-050GYR014-E810-2021	SERVICIO DE GUARDERÍAS "ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO", VERACRUZ NORTE, RÉGIMEN ORDINARIO, MULTIANUAL 2022 - 2026	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR014	Veracruz
2353840	LA-050GYR003-E478-2021	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA EJERCICIOS 2022 A 2026	IMSS-Jefatura de Servicios Administrativos #050GYR003	Baja California
2342791	LA-050GYR007-E784-2021	SERVICIO DE GUARDERÍAS 2022-2026	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR007	Morelos
2356696	LA-050GYR017-E5-2022	SERVICIO DE GUARDERÍAS PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS POR EL PERÍODO 2022-2026, EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍAS INTEGRADORAS	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR017	Hidalgo
2355678	LA-050GYR028-E631-2021	SERVICIO DE GUARDERÍAS	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR028	México
2355629	LA-050GYR008-E337-2021	CONTRATACION DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MULTIANUAL	IMSS-Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR008	Quintana Roo
2349109	—	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO	IMSS-Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR029	Sinaloa
2349677	LA-050GYR015-E409-2021	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO	IMSS-DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS #050GYR015	Tabasco



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

2346242	LA-050GYR006-E482-2021	SERVICIO DE GUARDERÍAS ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR006	Puebla
2344909	LA-050GYR009-E232-2021	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, EJERCICIOS 2022 AL 2026	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR009	Chihuahua
2325226	---	SERVICIOS DE SEGURIDAD EN PROTECCIÓN CIVIL (DICTAMENES, CAPACITACIONES) PARA GUARDERÍAS ORDINARIAS IMSS 2021	IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027	Guanajuato
2314801	LA-050GYR026-E254-2021	SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUARDERÍAS	IMSS-Coordinación de abastecimiento y equipamiento #050GYR026	Coahuila
2241220	LA-050GYR003-E153-2021	"SERVICIO DE GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"	IMSS-Jefatura de Servicios Administrativos #050GYR003	Baja California
2232586	---	CONTRATACION DEL SERVICIO DE GUARDERÍA 2021	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR032	Aguascalientes
2198256	LA-050GYR015-E495-2020	SERV. DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS DE GUARDERÍA	IMSS-DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS #050GYR015	Tabasco
1950811	LA-050GYR009-E562-2019	CONTRATACION DEL SERVICIO DE GUARDERÍA, PARA LOS EJERCICIOS 2019 AL 2023	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR009	Chihuahua
1899035	SDI_PUE22_100_2019	SERVICIO DE GUARDERÍAS	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR006	Puebla
1681093	LA-050GYR008-E29-2018	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL	IMSS-Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR008	Quintana Roo
1738256	LA-050GYR001-E100-2018	SERVICIO SUBROGADO DE GUARDERÍA ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO EJERCICIOS 2018-2022.	IMSS-Del. Guerrero, Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR001	Guerrero
1732678	---	SERVICIO DE GUARDERÍA	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR032	Aguascalientes
1684243	---	GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA	IMSS-Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR029	Sinaloa
1665950	LA-050GYR009-E71-2018	CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA"	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR009	Chihuahua
1671278	LA-050GYR026-E46-2018	SERVICIO DE GUARDERÍAS	IMSS-Coordinación de abastecimiento y equipamiento #050GYR026	Coahuila
1675592	LPN E38-2018	SERVICIO DE GUARDERÍAS SAN LUIS POTOSI Y ZONA CONURBADA	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR023	San Luis Potosí
1659763	LA-050GYR002-E28-2018	SERV. GUARDERÍAS ESQ. VECINAL COM. UNICO E INTEGRADORA	IMSS-Jefatura de Servicios Administrativos #050GYR002	Jalisco
1662571	LA-050GYR004-E18-2018	- SERVICIO PLURIANUAL DE GUARDERÍAS	IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Chiapas #050GYR004	Chiapas
1657780	LA-050GYR031-E26-2018	SERV. GUARDERÍA ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO NOGALES (GQR)	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR031	Sonora



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

1647358	LA-050GYR011-E4-2018	GUARDERÍA 2018-2022	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR011	Yucatán
1650970	LA-050GYR008-E7-2018	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO	IMSS-Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR008	Quintana Roo
1634159	LA-019GYR003-E85-2018	SERV DE GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO	IMSS-Jefatura de Servicios Administrativos #050GYR003	Baja California
1627432	LA-019GYR033-E88-2018	SERVICIO DE GUARDERÍAS 2018-2022	IMSS-Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR033	Michoacán
1576160	---	SERVICIO DE GUARDERÍA	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR032	Aguascalientes
1554355	LA-019GYR012-E231-2017	SERVS. DE GUARDERÍA EN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR012	Colima
1535791	LA-019GYR009-E906-2017	SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNICARIO UNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR009	Chihuahua
1552050	---	SERVICIO DE GUARDERÍA 2DA CONVOCATORIA	IMSS-Delegación Tlaxcala, Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR041	Tlaxcala
1547186	LA-019GYR018-E459-2017	SERVICIO DE GUARDERÍA	IMSS-Jefatura de Servicios Administrativos, Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR018	Tamaulipas
1557006	---	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA	IMSS-Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR029	Sinaloa
1543160	LA-019GYR033-E645-2017	SERVICIO DE GUARDERÍAS 2018	IMSS-Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR033	Michoacán
1538121	LA-019GYR011-E264-2017	SERVICIO DE GUARDERÍA, 2017-2022	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR011	Yucatán
1547880	LA-019GYR001-E348-2017	SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA EJERCICIOS 2017-2022 (SEGUNDA VUELTA)	IMSS-Del. Guerrero, Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR001	Guerrero
1526817	LA-019GYR002-E636-2017	SERV. GUARDERÍAS ESQ. VECINAL COMUNITARIO UNICO	IMSS-Jefatura de Servicios Administrativos #050GYR002	Jalisco
1509983	LA-019GYR012-E186-2017	SERVS. DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR012	Colima
1514762	LA-019GYR001-E274-2017	SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA EJERCICIOS 2017-2022	IMSS-Del. Guerrero, Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR001	Guerrero
1505199		GUARDERÍAS "ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA"	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del Distrito Federal #050GYR025	Ciudad de México
1508402	LA-019GYR014-E468-2017	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE, PARA LOS EJERCICIOS 2017-2022	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR014	Veracruz



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

1505368	LA-019GYR026-E171-2017	SERVICIO DE GUARDERÍAS	IMSS-Coordinación de abastecimiento y equipamiento #050GYR026	Coahuila
1503863	LA-019GYR003-E416	SERVICIO DE GUARDERIAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO	IMSS-Jefatura de Servicios Administrativos #050GYR003	Baja California
1506389	LA-019GYR002-E579-2017	SERV. GUARDERÍAS ESQ. VECINAL COM. UNICO E INTEGRADORA	IMSS-Jefatura de Servicios Administrativos #050GYR002	Jalisco
1511616	---	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA	IMSS-Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR029	Sinaloa
1506756	LA-019GYR008-E215-207	CONTRATACION DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS 2017 A 2022	IMSS-Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR008	Quintana Roo
1508971	No. LA-019GYR018-E384-2017	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA* 2017-2022	IMSS-Jefatura de Servicios Administrativos, Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR018	Tamaulipas
1508675	LA-019GYR033-E545-2017	LICITACION PUBLICA NACIONAL, SERVICIO DE GUARDERÍAS 2018	IMSS-Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR033	Michoacán
1507563	LA-019GYR010-E301-2017	SERVICIO GUARDERÍA ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR010	Durango
1505776	---	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO, RÉGIMEN ORDINARIO PARA LOS EJERCICIOS 2017-2022.	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Veracruz Sur #050GYR022	Veracruz
1506947	---	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA	IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Chiapas #050GYR004	Chiapas
1502478	---	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA 2017-2022	IMSS-Departamento de Adquisiciones, Bienes y Equipamiento #050GYR069	Campeche
1504163	LA-019GYR011-E209-2017	SERVICIO DE GUARDERÍA PERIODO 2017-2022	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR011	Yucatán
1505005	LA-019GYR015-E172-2017	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA	IMSS-DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS #050GYR015	Tabasco
1484043	LA-019GYR009-E719-2017	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2017-2022	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR009	Chihuahua
1394612	LA-019GYR017-E147-2017	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO, 2017 - 2022.	IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR017	Hidalgo
951841	LA-019GYR026-N214-2015	SERV. GUARDERÍAS EN ESQUEMA VECINAL	IMSS-Coordinación de abastecimiento y equipamiento #050GYR026	Coahuila
841672	LA-019GYR019-N132-2015	SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO, PARA LOS EJERCICIOS 2015-2020.	IMSS-DA-UADQ-CABCS-DCAL #050GYR019	Ciudad de México

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024



Derivado del análisis de la información obtenida en la búsqueda realizada en el sistema **CompraNet 5.0**, se considera que los procedimientos realizados por el IMSS antes enlistados son potencialmente similares y comprables con el procedimiento que actualmente nos convoca y que es llevado a cabo por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua.

En ese sentido, los expedientes revisados de los procedimientos potencialmente similares al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del “**Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028**”, fueron los siguientes **7 (siete) procedimientos**:

NO. LICITACIÓN	CONTRATACIÓN	UNESAD COMPRADORA	ENTIDAD
LA-050GYR009-E239-2022	SERVICIO DE GUARDERÍAS 2023 AL 2027	IMSS- Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR009	Chihuahua
LA-050GYR009-E177-2022	SERVICIOS DE GUARDERÍAS SEGUNDA VUELTA		
LA-050GYR009-E232-2021	SERVICIO DE GUARDERÍAS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, EJERCICIOS 2022 AL 2026		
LA-050GYR009-E562-2019	SERVICIO DE GUARDERÍA, EJERCICIOS 2019 AL 2023		
LA-050GYR009-E71-2018	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA		
LA-019GYR009-E906-2017	SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNICARIO UNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)		
LA-019GYR009-E719-2017	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2017-2022		

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024.

El resultado del análisis realizado a los expedientes de los 7 (siete) procedimientos potencialmente similares al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del “**Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028**”, se presenta más adelante, en este mismo Informe, luego de la revisión realizada en la Plataforma Integral CompraNet.



2. Búsqueda de contrataciones similares en la Plataforma Integral CompraNet

A la par de la búsqueda de contrataciones públicas similares al procedimiento de contratación que actualmente nos convoca, se consultó la **Plataforma Integral CompraNet**: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, a partir de las siguientes consideraciones:

- a) En el apartado **“Difusión de procedimientos”** de la Plataforma Integral CompraNet se seleccionó **“Anuncios concluidos”**.
- b) En la sección **“Anuncios en seguimiento”** se ingresó como opción de búsqueda el filtro **“Nombre o Palabra Clave”**.
- c) Usando el filtro **“Nombre o Palabra Clave”** se ingresó la palabra **“Guardería”**.

Como resultado de esta búsqueda en la Plataforma Integral CompraNet, el Testigo Social obtuvo un resultado total de **153** (ciento cincuenta y tres) anuncios de procedimientos realizados por el Instituto Mexicano del Seguro Social durante el año 2023. El criterio empleado para procesar la información de estos **153** (ciento cincuenta y tres) anuncios obtenidos como resultado de la búsqueda realizada en la Plataforma Integral CompraNet, fue identificar el tipo de expediente al que pertenecía, encontrando que estos anuncios eran procedimientos realizados:

Carácter	Número de anuncios
Licitación Pública	77
Adjudicación Directa	56
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	20

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Plataforma Integral CompraNet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024.

Del total de anuncios obtenidos de la búsqueda realizada en la Plataforma Integral CompraNet, se seleccionaron los anuncios correspondientes a los procedimientos realizados a partir de **Licitación Pública**, por lo que el universo de resultados se redujo a **77** (setenta y siete) anuncios.

De esos **77** (setenta y siete) anuncios considerados, se hizo una siguiente selección de los procedimientos que tuvieron como propósito la contratación de **“servicios”**, a diferencia de aquellos señalados como **“adquisiciones”**, **“obra pública”** o **“servicios relacionados con la obra”**. Una vez aplicado este criterio, el resultado de procedimientos derivados de la búsqueda realizada en la Plataforma Integral CompraNet fue de **62** (sesenta y dos) anuncios.



De esos 62 (sesenta y dos) anuncios, se realizó una revisión de la descripción del objeto de la contratación; de esa revisión, fueron seleccionados solamente procedimientos de contratación relacionados directamente con el objeto del procedimiento que nos convoca actualmente.

En ese sentido, los siguientes 55 (cincuenta y cinco) anuncios corresponden a los procedimientos de contratación con **carácter Nacional**, realizados durante el **ejercicio fiscal 2023**, para dar cobertura a las **necesidades del IMSS** en diversos estados de la República Mexicana:

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD COMPRADORA	ENTIDAD FEDERATIVA
LA-50-GYR-050GYR025-N-209-2023	SERVICIO DE 23 GUARDERÍAS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO E INTEGRADORA	050GYR025 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL	CIUDAD DE MÉXICO
LA-50-GYR-050GYR031-N-1-2024	SERVICIO DE GUARDERÍAS PLURIANUAL EN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO	050GYR031 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SONORA
LA-50-GYR-050GYR075-N-147-2023	CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 2 GUARDERÍAS PARA PRE	050GYR075 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION QUERETARO	QUERÉTARO
LA-50-GYR-050GYR030-N-336-2023	SERVICIO DE 2 GUARDERÍAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LUGARES A TR	050GYR030 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	BAJA CALIFORNIA SUR
LA-50-GYR-050GYR023-N-217-2023	GUARDERÍAS RECUPERACIÓN DE LUGARES	050GYR023 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SAN LUIS POTOSÍ
LA-50-GYR-050GYR013-N-220-2023	SERVICIO DE DOS GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO	050GYR013 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	OAXACA
LA-50-GYR-050GYR025-N-148-2023	SERVICIO GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO E INTEGRADORA	050GYR025 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL	CIUDAD DE MÉXICO
LA-50-GYR-050GYR033-N-209-2023	SERV DE RECUPERACION DE GUARDERÍAS	050GYR033 - DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	MICHOACÁN DE OCAMPO
LA-50-GYR-050GYR004-N-251-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA EN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO Y GUARDERÍA INTEGRADORA	050GYR004 - OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS	CHIAPAS
LA-50-GYR-050GYR035-N-119-2023	CONTRATACION PLURIANUAL 4 GUARDERÍAS	050GYR035 - COORD DE ABAST Y EQ DELEG NUEVO LEON	NUEVO LEÓN
LA-50-GYR-050GYR017-N-208-2023	CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES	050GYR017 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	HIDALGO
LA-50-GYR-050GYR010-N-106-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA ESQUEMA VCU	050GYR010 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	DURANGO
LA-50-GYR-050GYR024-N-212-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO RECUPERACION DE LUGARES	050GYR024 - OOAD, ESTADO DE MEXICO PONIENTE, COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	MÉXICO
LA-50-GYR-050GYR023-N-189-2023	GUARDERÍAS RECUPERACIÓN DE LUGARES	050GYR023 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SAN LUIS POTOSÍ
LA-50-GYR-050GYR022-N-300-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA	050GYR022 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO VERACRUZ SUR	VERACRUZ



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

LA-50-GYR-050GYR005-N-250-2023	"SERVICIO DE UNA GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNIT	050GYR005 - DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	NAYARIT
LA-50-GYR-050GYR025-N-115-2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 03 (TRES) GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL	050GYR025 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL	CIUDAD DE MÉXICO
LA-50-GYR-050GYR002-N-194-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIO	050GYR002 - JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	JALISCO
LA-50-GYR-050GYR014-N-352-2023	LA-50-GYR-050GYR014-N-352-2023 GUARDERÍAS "ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"	050GYR014 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	VERACRUZ
LA-50-GYR-050GYR041-N-309-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO Ú	050GYR041 - DELEGACION TLAXCALA, COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	TLAXCALA
LA-50-GYR-050GYR035-N-102-2023	3FRA CONV P/CONTRATACION PLURIANUAL 4 GUARDERÍAS	050GYR035 - COORD DF ABAST Y FQ DFI FG NUFVO LEON	NUEVO LEÓN
LA-50-GYR-050GYR028-N-163-2023	CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS	050GYR028 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE	MÉXICO
LA-50-GYR-050GYR032-N-74-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA, BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO	050GYR032 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	AGUASCALIENTES
LA-50-GYR-050GYR015-N-156-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO	050GYR015 - DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	TABASCO
LA-50-GYR-050GYR023-N-142-2023	GUARDERÍAS RECUPERACIÓN DE LUGARES	050GYR023 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SAN LUIS POTOSÍ
LA-50-GYR-050GYR041-N-257-2023	SERVICIO DE UNA GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMAS VECINAL COMUNITARI	050GYR041 - DELEGACION TLAXCALA, COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	TLAXCALA
LA-50-GYR-050GYR028-N-126-2023	CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL ESQU	050GYR028 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE	MÉXICO
LA-50-GYR-050GYR017-N-154-2023	CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES	050GYR017 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	HIDALGO
LA-50-GYR-050GYR009-N-86-2023	CONTRATACION PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS (PLURIANUAL)	050GYR009 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CHIHUAHUA
LA-50-GYR-050GYR006-N-169-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA DEL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y ESQUEMA INTEGRADOR	050GYR006 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PUEBLA
LA-50-GYR-050GYR075-N-89-2023	CONTRACION DE 2 GUARDERÍAS PLURIANUAL	050GYR075 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION QUERETARO	QUERÉTARO
LA-50-GYR-050GYR008-N-136-2023	CONTRATACION DEL SEVICIO DE GUARDERÍAS DEL 2023 AL 2026	050GYR008 - OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	QUINTANA ROO
LA-50-GYR-050GYR005-N-173-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO	050GYR005 - DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	NAYARIT
LA-50-GYR-050GYR034-N-72-2023	SERVICIO DE GUARDERÍAS	050GYR034 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ZACATECAS
LA-50-GYR-050GYR019-N-167-2023	SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN DEL PP E007 "SERVICIOS DE GUARDERÍA".	050GYR019 - DA-UADQ-CABCS-DCAL	CIUDAD DE MÉXICO



LA-50-GYR-050GYR032-N-57-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA, BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO	050GYR032 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	AGUASCALIENTES
LA-50-GYR-050GYR011-N-106-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, 2023-2023	050GYR011 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	YUCATÁN
LA-50-GYR-050GYR014-N-227-2023	SERVICIO GUARDERÍAS ESQ VECINAL COMUNITARIO	050GYR014 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	VERACRUZ
LA-50-GYR-050GYR022-N-143-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA	050GYR022 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO VERACRUZ SUR	VERACRUZ
LA-50-GYR-050GYR027-N-87-2023	SERVICIO 02 GUARDERÍAS EN ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y DE INTEGRADORA	050GYR027 - OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUANAJUATO	GUANAJUATO
LA-50-GYR-050GYR013-N-97-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO E	050GYR013 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	OAXACA
LA-50-GYR-050GYR005-N-120-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO	050GYR005 - DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	NAYARIT
LA-50-GYR-050GYR035-N-31-2023	CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE SERVICIO DE 05 GUARDERÍA	050GYR035 - COORD DE ABAST Y EQ DELEG NUEVO LEON	NUEVO LEÓN
LA-50-GYR-050GYR015-N-86-2023	LA-50-GYR-050GYR015-N-86-2023 ESQUEMA VECINAL	050GYR015 - DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	TABASCO
LA-50-GYR-050GYR030-N-39-2023	SERVICIO DE 2 GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO	050GYR030 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	BAJA CALIFORNIA SUR
LA-50-GYR-050GYR035-N-9-2023	CONTRATACIÓN DE 3 GUARDERÍAS, TERCERA VUELTA	050GYR035 - COORD DE ABAST Y EQ DELEG NUEVO LEON	NUEVO LEÓN
LA-50-GYR-050GYR003-N-10-2023	SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA	050GYR003 - JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	BAJA CALIFORNIA
LA-50-GYR-050GYR016-N-30-2023	SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO	050GYR016 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL	CIUDAD DE MÉXICO
LA-50-GYR-050GYR002-N-26-2023	4 SERVICIO DE GUARDERÍA ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO PARA EJ. 2023-2027	050GYR002 - JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	JALISCO
LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2023	CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE GUARDERÍA	050GYR011 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	YUCATÁN
LA-50-GYR-050GYR005-N-27-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Ú	050GYR005 - DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	NAYARIT
LA-50-GYR-050GYR035-N-1-2023	LPN 2DA VUELTA CONTRATACIÓN SERVICIOS DE GUARDERÍAS	050GYR035 - COORD DE ABAST Y EQ DELEG NUEVO LEON	NUEVO LEÓN
LA-50-GYR-050GYR014-N-16-2023	LA-N16-2023 SERVICIO GUARDERÍAS ESQ VECINAL COMUNITARIO	050GYR014 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	VERACRUZ
LA-50-GYR-050GYR005-N-6-2023	SERVICIO DE GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO	050GYR005 - DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	NAYARIT
LA-50-GYR-050GYR009-N-1-2024	SERVICIO DE GUARDERÍAS ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERÍA	050GYR009 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CHIHUAHUA

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Plataforma Integral CompraNet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024.



De los **55** (cincuenta y cinco) anuncios de procedimientos de contratación con **carácter Nacional**, realizados durante el ejercicio fiscal 2023, para dar cobertura a las necesidades del IMSS en diversos estados de la República Mexicana, únicamente los siguientes **9** (nueve) anuncios tienen el estatus “**Adjudicado**”:

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO	UNIDAD COMPRADORA	ENTIDAD FEDERATIVA
LA-50-GYR-050GYR010-N-106-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA ESQUEMA VCU	050GYR010 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	DURANGO
LA-50-GYR-050GYR032-N-74-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA, BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO	050GYR032 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	AGUASCALIENTES
LA-50-GYR-050GYR075-N-89-2023	CONTRACION DE 2 GUARDERÍAS PLURIANUAL	050GYR075 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION QUERETARO	QUERÉTARO
LA-50-GYR-050GYR005-N-173-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO	050GYR005 - DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	NAYARIT
LA-50-GYR-050GYR034-N-72-2023	SERVICIO DE GUARDERÍAS	050GYR034 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ZACATECAS
LA-50-GYR-050GYR019-N-167-2023	SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN DEL PP E007 "SERVICIOS DE GUARDERÍA".	050GYR019 - DA-UADQ-CABCS-DCAL	CIUDAD DE MÉXICO
LA-50-GYR-050GYR013-N-97-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO E	050GYR013 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	OAXACA
LA-50-GYR-050GYR030-N-39-2023	SERVICIO DE 2 GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO	050GYR030 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	BAJA CALIFORNIA SUR
LA-50-GYR-050GYR005-N-27-2023	SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Ú	050GYR005 - DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	NAYARIT

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Plataforma Integral CompraNet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024.

De los **9** (nueve) anuncios de procedimientos de contratación con carácter de Licitación Pública Nacional para dar cobertura a las necesidades del IMSS en diversos estados de la República Mexicana, realizados durante el ejercicio fiscal 2023 y con estatus de “Adjudicado”, ninguno pertenecía a un procedimiento realizado con objeto de cubrir necesidades del estado de Chihuahua.

3. Procedimientos de contratación potencialmente similares localizados en CompraNet y en la Plataforma Integral CompraNet

Respecto de las búsquedas realizadas en los portales de CompraNet y Plataforma Integral CompraNet, el Testigo Social localizó los siguientes **8** (ocho) procedimientos de contratación potencialmente similares al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del “**Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028** para el Órgano de Operación Administrativa



Desconcentrada Estatal Chihuahua, instrumentada por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

NO. LICITACIÓN	CONTRATACIÓN	UNIDAD COMPRADORA
LA-50-GYR-050GYR009-N-1-2024	SERVICIO DE GUARDERÍAS ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA	IMSS- Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento #050GYR009
LA-050GYR009-E239-2022	SERVICIO DE GUARDERÍAS 2023 AL 2027	
LA-050GYR009-E177-2022	SERVICIOS DE GUARDERÍAS SEGUNDA VUELTA	
LA-050GYR009-E232-2021	SERVICIO DE GUARDERÍAS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, EJERCICIOS 2022 AL 2026	
LA-050GYR009-E562-2019	SERVICIO DE GUARDERÍA, EJERCICIOS 2019 AL 2023	
LA-050GYR009-E71-2018	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA	
LA-019GYR009-E906-2017	SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNICARIO UNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)	
LA-019GYR009-E719-2017	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2017-2022	

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024

Del análisis realizado a los expedientes de estos 8 (ocho) procedimientos potencialmente similares al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, se desprende lo que a continuación se describe:

a) Procedimiento de Licitación número LA-50-GYR-050GYR009-N-1-2024

De acuerdo con la documentación obtenida en el portal de CompraNet, el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-1-2024**, para la contratación del Servicio de Guarderías en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, Ejercicios 2024 al 2028, tuvo el propósito de dar cobertura a una demanda de atención del servicio, organizada a partir de 15 partidas, conforme lo que a continuación se describe:



Partida	Localidad	Código Postal	Lugares área general		Lugares apoyo terapéutico		Esquema
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
1	ALDAMA	32900	102	127	0	0	Vecinal Comunitario Único
2	CHIHUAHUA	31200	119	148	0	0	Vecinal Comunitario Único
3	CHIHUAHUA	31146	202	252	0	0	Vecinal Comunitario Único
4	CHIHUAHUA	31150	202	252	0	0	Vecinal Comunitario Único
5	CHIHUAHUA	31125	202	252	0	0	Vecinal Comunitario Único
6	CHIHUAHUA	31136	192	240	0	0	Vecinal Comunitario Único
7	CHIHUAHUA	31385	202	252	0	0	Vecinal Comunitario Único
8	CIUDAD DELICIAS	33000	202	252	0	0	Vecinal Comunitario Único
9	CIUDAD DELICIAS	33000	152	190	0	0	Vecinal Comunitario Único
10	CIUDAD JUAREZ	32540	202	252	0	0	Vecinal Comunitario Único
11	CIUDAD JUAREZ	32695	202	252	0	0	Vecinal Comunitario Único
12	CIUDAD JUAREZ	32599	188	234	0	0	Vecinal Comunitario Único
13	CIUDAD JUAREZ	32576	202	252	0	0	Vecinal Comunitario Único
14	CIUDAD JUAREZ	32599	173	216	0	0	Vecinal Comunitario Único
15	OJINAGA	32881	80	100	0	0	Vecinal Comunitario Único

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024.

Derivado de la demanda descrita, los montos mínimos y máximos por partida totales para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-1-2024**, para la contratación del Servicio de Guarderías en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, ejercicios 2024 al 2028, fueron los siguientes:

Partida	OOAD	Mínimo Total sin I.V.A.		Máximo Total sin I.V.A.	
		Considerando los ejercicios 2023 al 2027		Considerando los ejercicios 2023 al 2027	
1	CHIHUAHUA	\$17,316,709.00		\$43,291,767.00	
2	CHIHUAHUA	\$20,180,101.00		\$50,450,249.00	
3	CHIHUAHUA	\$34,360,711.00		\$85,901,772.00	
4	CHIHUAHUA	\$34,360,711.00		\$85,901,772.00	
5	CHIHUAHUA	\$34,360,711.00		\$85,901,772.00	
6	CHIHUAHUA	\$32,724,486.00		\$81,811,211.00	
7	CHIHUAHUA	\$34,360,711.00		\$85,901,772.00	
8	CHIHUAHUA	\$34,360,711.00		\$85,901,772.00	
9	CHIHUAHUA	\$25,906,884.00		\$64,767,209.00	
10	CHIHUAHUA	\$37,244,459.00		\$93,111,140.00	



11	CHIHUAHUA	\$37,244,459.00	\$93,111,140.00
12	CHIHUAHUA	\$34,584,141.00	\$86,460,345.00
13	CHIHUAHUA	\$37,244,459.00	\$93,111,140.00
14	CHIHUAHUA	\$31,923,821.00	\$79,809,548.00
15	CHIHUAHUA	\$14,779,548.00	\$36,948,864.00
Total		\$460,952,622.00	\$1,143,075,060.00

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024.

Considerando que el número de partidas supera al número de partidas que se licitan en el procedimiento actual, así como que los montos mínimos y máximos por partida totales para la duración de ejecución del recurso que va del ejercicio fiscal 2024 al ejercicio fiscal 2028, pero es posible decir que el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-1-2024**, para la contratación del Servicio de Guarderías en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, ejercicio 2024 al 2028, pero es un procedimiento de contratación que puede servir de referencia al procedimiento de contratación que actualmente nos convoca, en lo relacionado a aspectos concretos de la contratación.

La Licitación Pública Nacional Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-1-2024**, es un procedimiento que puede emplearse como referencia, aunque considere la atención de una demanda mayor del servicio, así como en la disposición de recursos, en comparación con el procedimiento que nos convoca actualmente.

Del resultado del Fallo obtenido en este procedimiento, se desprende que el porcentaje de contratación fue del 73.33%, conforme lo que se señala a continuación:

Partidas	Cantidad
Licitadas	15
Adjudicadas	11
Desiertas	4

Donde las partidas adjudicadas presentaron los siguientes montos máximos referenciales para su contratación:

Partida	Localidad	Máximo Total sin I.V.A. Considerando los ejercicios 2024 al 2028
2	Chihuahua	\$50,450,249.00
3	Chihuahua	\$85,901,772.00
4	Chihuahua	\$85,901,772.00
5	Chihuahua	\$85,901,772.00



7	Chihuahua	\$85,901,772.00
8	Ciudad Delicias	\$85,901,772.00
9	Ciudad Delicias	\$64,767,209.00
10	Ciudad Juárez	\$93,111,140.00
11	Ciudad Juárez	\$93,111,140.00
12	Ciudad Juárez	\$86,460,345.00
15	Ojinaga	\$36,948,864.00

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024

Es importante mencionar que se toma como referencia de análisis el procedimiento **LA-50-GYR-050GYR009-N-1-2024**, ya que las partidas que fueron declaradas desiertas, son las partidas que se están sujetas en el presente proceso de contratación **No.LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, esto en una segunda convocatoria para los ejercicios 2024-2028

b) Procedimiento de Licitación número LA-050GYR009-E239-2022

De acuerdo con la documentación obtenida en el portal de CompraNet, el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-050GYR009-E239-2022**, para la contratación del Servicio de Guarderías en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, Ejercicio **2023 al 2027**, tuvo el propósito de dar cobertura a una demanda de atención del servicio, organizada a partir de 16 partidas, conforme lo que a continuación se describe:

Partida	Localidad	Codigo Postal	Lugares área general		Lugares apoyo terapéutico		Esquema
			Minimo	Maximo	Minimo	Maximo	
1	MEOQUI	33130	88	110	0	0	Vecinal Comunitario Único
2	CHIHUAHUA	31203	201	251	0	0	Vecinal Comunitario Único
3	CIUDAD JUAREZ	32330	79	99	0	0	Vecinal Comunitario Único
4	CHIHUAHUA	31203	133	166	0	0	Vecinal Comunitario Único
5	CHIHUAHUA	31203	60	75	0	0	Vecinal Comunitario Único
6	PARRAL	33860	111	139	0	0	Vecinal Comunitario Único
7	CHIHUAHUA	31217	176	220	0	0	Vecinal Comunitario Único
8	CHIHUAHUA	31180	202	252	0	0	Vecinal Comunitario Único
9	CIUDAD JUAREZ	32575	160	200	0	0	Vecinal Comunitario Único
10	CIUDAD JUAREZ	32663	202	252	0	0	Vecinal Comunitario Único
11	CHIHUAHUA	31063	196	245	0	0	Vecinal Comunitario Único
12	CHIHUAHUA	31223	120	150	0	0	Vecinal Comunitario Único
13	CHIHUAHUA	31207	190	237	0	0	Vecinal Comunitario Único
14	CHIHUAHUA	31124	183	229	0	0	Vecinal Comunitario Único
15	CIUDAD JUAREZ	32599	160	200	0	0	Vecinal Comunitario Único
16	CHIHUAHUA	31313	151	189	0	0	Integradora

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024



Derivado de la demanda descrita, los montos mínimos y máximos por partida totales para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-050GYR009-E239-2022**, para la contratación del Servicio de Guarderías en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, ejercicio 2023 al 2027, fueron los siguientes:

Partida	OOAD	Mínimo Total sin I.V.A. Considerando los ejercicios 2023 al 2027	Máximo Total sin I.V.A. Considerando los ejercicios 2023 al 2027
1	CHIHUAHUA	\$14,114,331.00	\$35,285,820.00
2	CHIHUAHUA	\$32,206,331.00	\$80,515,822.00
3	CHIHUAHUA	\$13,427,633.00	\$33,569,080.00
4	CHIHUAHUA	\$21,299,806.00	\$53,249,509.00
5	CHIHUAHUA	\$9,623,407.00	\$24,058,512.00
6	CHIHUAHUA	\$17,835,381.00	\$44,588,445.00
7	CHIHUAHUA	\$28,228,657.00	\$70,571,637.00
8	CHIHUAHUA	\$32,334,643.00	\$80,836,603.00
9	CHIHUAHUA	\$27,126,530.00	\$67,816,320.00
10	CHIHUAHUA	\$34,179,429.00	\$85,448,567.00
11	CHIHUAHUA	\$31,436,459.00	\$78,591,141.00
12	CHIHUAHUA	\$19,246,812.00	\$48,117,024.00
13	CHIHUAHUA	\$30,409,963.00	\$76,024,901.00
14	CHIHUAHUA	\$29,383,466.00	\$73,458,660.00
15	CHIHUAHUA	\$27,126,530.00	\$67,816,320.00
16	CHIHUAHUA	\$32,868,777.00	\$82,171,937.00
Total		\$400,848,155.00	\$1,002,120,298.00

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet
<https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024

Considerando el número de partidas y los montos mínimos y máximos por partida totales para la duración de ejecución del recurso que va del ejercicio fiscal 2023 al 2027 supera el número de partidas que se licitan en el procedimiento actual, así como que los montos mínimos y máximos por partida totales para la duración de ejecución del recurso que va del ejercicio fiscal 2023 al ejercicio fiscal 2027, pero es posible decir que el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-050GYR009-E239-2022**, para la contratación del Servicio de Guarderías en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, ejercicio 2023 al 2027, es un procedimiento de contratación que puede servir de referencia al procedimiento de contratación que actualmente nos convoca, en lo relacionado a aspectos concretos de la contratación.

La Licitación Pública Nacional Número **LA-050GYR009-E239-2022**, es un procedimiento que puede emplearse como referencia, aunque considere la atención de una demanda mayor del servicio, así como en la disposición de recursos, en comparación con el procedimiento que nos convoca actualmente.



Del resultado del Fallo obtenido en este procedimiento, se desprende que el porcentaje de contratación fue del 50%, conforme lo que se señala a continuación:

Partidas	Cantidad
Licitadas	16
Adjudicadas	8
Desiertas	8

Donde las partidas adjudicadas presentaron los siguientes montos mínimos y máximos referenciales para su contratación:

Partida	Localidad	Mínimo Total sin I.V.A. Considerando los ejercicios 2023 al 2027	Máximo Total sin I.V.A. Considerando los ejercicios 2023 al 2027
1	MEOQUI	\$14,114,331.00	\$35,285,820.00
6	PARRAL	\$17,835,381.00	\$44,588,445.00
11	CHIHUAHUA	\$31,436,459.00	\$78,591,141.00
12	CHIHUAHUA	\$19,246,812.00	\$48,117,024.00
13	CHIHUAHUA	\$30,409,963.00	\$76,024,901.00
14	CHIHUAHUA	\$29,383,466.00	\$73,458,660.00
15	CHIHUAHUA	\$27,126,530.00	\$67,816,320.00
16	CHIHUAHUA	\$32,868,777.00	\$82,171,937.00

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024

c) Procedimiento de Licitación número LA-050GYR009-E177-2022

De acuerdo con la documentación obtenida en el portal de CompraNet, el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LA-050GYR009-E177-2022, para la contratación del Servicio de Guarderías en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, Segunda Convocatoria, ejercicio 2022 al 2026, tuvo el propósito de dar cobertura a una demanda de atención del servicio, organizada a partir de las partidas, conforme lo que a continuación se describe:

Partida	Localidad	Código Postal	Lugares área general		Lugares apoyo terapéutico		Esquema
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
1	CHIHUAHUA	31054 y 31020	160	200	--	--	Vecinal Comunitario Único
2	CHIHUAHUA	31170 y 31183	160	200	--	--	Vecinal Comunitario Único
3	HIDALGO DEL PARRAL	33825	136	170	30	30	Integradora
4	JUÁREZ	32670	160	200	--	--	Vecinal Comunitario Único

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024.



Si bien, en el documento relativo al “Listado de Partidas, Apéndice 18 del Anexo Técnico, Anexo Uno”, localizado en el expediente del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-050GYR009-E177-2022**, se refieren las cuatro partidas anteriores, en el documento de Convocatoria a la Licitación de referencia, se establecen los montos mínimos y máximos únicamente para las partidas 2 y 4, conforme a lo siguiente:

Partida	Montos mínimos referenciales (No incluye IVA)					
	2022	2023	2024	2025	2026	Total
2	\$1,127,181.60	\$4,001,441.60	\$4,921,818.00	\$5,096,046.40	\$5,276,440.00	\$20,422,927.60
4	\$1,188,217.20	\$4,218,117.20	\$5,188,331.60	\$5,371,990.40	\$5,562,151.20	\$21,528,807.60
TOTALES	2,315,398.80	8,219,558.80	10,110,149.60	10,468,036.80	10,838,591.20	41,951,735.20

Partida	Montos máximos referenciales (No incluye IVA)					
	2022	2023	2024	2025	2026	Total
2	\$2,817,954.00	\$10,003,604.00	\$12,304,545.00	\$12,740,116.00	\$13,191,100.00	\$51,057,319.00
4	\$2,970,543.00	\$10,545,293.00	\$12,970,829.00	\$13,429,976.00	\$13,905,378.00	\$53,822,019.00
TOTALES	5,788,497.00	20,548,897.00	25,275,374.00	26,170,092.00	27,096,478.00	104,879,338.00

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024.

Asimismo, en el Acta de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-050GYR009-E177-2022**, para la contratación del Servicio de Guarderías en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, Segunda Convocatoria, ejercicio 2022 al 2026, se refiere que ambas partidas quedaron Desiertas.

Considerando el número de partidas y los montos mínimos y máximos por partida totales para la duración de ejecución del recurso que va del ejercicio fiscal 2022 al ejercicio fiscal 2026, el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-050GYR009-E177-2022**, para la contratación del Servicio de Guarderías en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, ejercicio 2022 al 2026, es un procedimiento que a pesar de que se declaró desierto es similar al procedimiento de contratación que actualmente nos convoca, pues coinciden en los siguientes aspectos:

- a) Los procedimientos de contratación, son en su segunda convocatoria, en donde las partidas a adjudicar en cada uno de los procedimientos son similares.
- b) El procedimiento de contratación número **LA-050GYR009-E177-2022**, como el procedimiento de contratación **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-**



2024, consideran la contratación del Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el Esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora.

- c) En ambos procedimientos el periodo de contratación se distribuye a lo largo de cuatro ejercicios fiscales.
- d) El presupuesto destinado para la contratación del servicio durante esos cuatro ejercicios fiscales es un monto similar por partida.

d) Procedimiento de Licitación número LA-050GYR009-E232-2021

De acuerdo con la documentación obtenida en el portal de CompraNet, el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-050GYR009-E232-2021**, para la contratación del Servicio de Guarderías en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, ejercicio 2022 al 2026, tuvo el propósito de dar cobertura a una demanda de atención del servicio, organizada a partir de 59 partidas, conforme lo que a continuación se describe:

Partida	Localidad	Código postal	Lugares área general		Lugares apoyo terapéutico		Esquema
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
1	CAMARGO	33749	87	108			Vecinal Comunitario Único
2	CAMARGO	33750	197	246			Vecinal Comunitario Único
3	CAMARGO	33778	134	167			Vecinal Comunitario Único
4	CHIHUAHUA	31210	128	160			Vecinal Comunitario Único
5	CHIHUAHUA	31210	77	96			Vecinal Comunitario Único
6	CHIHUAHUA	31050	60	74			Vecinal Comunitario Único
7	CHIHUAHUA	31060	202	252			Vecinal Comunitario Único
8	CHIHUAHUA	31064	202	252			Vecinal Comunitario Único
9	CHIHUAHUA	31100	202	252			Vecinal Comunitario Único
10	CHIHUAHUA	31110	202	252			Vecinal Comunitario Único
11	CHIHUAHUA	31120	111	138			Vecinal Comunitario Único
12	CHIHUAHUA	31120	202	252			Vecinal Comunitario Único
13	CHIHUAHUA	31135	97	121			Vecinal Comunitario Único
14	CHIHUAHUA	31135	202	252			Vecinal Comunitario Único
15	CHIHUAHUA	31136	202	252			Vecinal Comunitario Único
16	CHIHUAHUA	31137	160	200			Vecinal Comunitario Único
17	CHIHUAHUA	3202, 31210	202	252			Vecinal Comunitario Único
18	CHIHUAHUA	31350	88	110			Vecinal Comunitario Único
19	CHIHUAHUA	31350	202	252			Vecinal Comunitario Único
20	CHIHUAHUA	31385	202	252			Vecinal Comunitario Único
21	CHIHUAHUA	31410	202	252			Vecinal Comunitario Único
22	CIUDAD CUAUHTEMOC	31510	157	196			Vecinal Comunitario Único
23	CIUDAD CUAUHTEMOC	31530	202	252			Vecinal Comunitario Único
24	CIUDAD CUAUHTEMOC	31543	157	196			Vecinal Comunitario Único
25	CIUDAD CUAUHTEMOC	31550	84	104			Vecinal Comunitario Único
26	CIUDAD DELICIAS	33000	202	252			Vecinal Comunitario Único
27	CIUDAD DELICIAS	33000	105	131			Vecinal Comunitario Único
28	CIUDAD DELICIAS	33000	96	119			Vecinal Comunitario Único
29	CIUDAD DELICIAS	33000	110	137			Vecinal Comunitario Único
30	CIUDAD DELICIAS	33000	60	74			Vecinal Comunitario Único
31	CIUDAD DELICIAS	33030	92	114			Vecinal Comunitario Único
32	CIUDAD DELICIAS	33038	202	252			Vecinal Comunitario Único



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

33	CIUDAD JUÁREZ	32010	85	106			Vecinal Comunitario Único
34	CIUDAD JUÁREZ	32220	91	113			Vecinal Comunitario Único
35	CIUDAD JUÁREZ	32320	92	115			Vecinal Comunitario Único
36	CIUDAD JUÁREZ	32424	202	252			Vecinal Comunitario Único
37	CIUDAD JUÁREZ	32470	176	220			Vecinal Comunitario Único
38	CIUDAD JUÁREZ	32557	144	180			Vecinal Comunitario Único
39	CIUDAD JUÁREZ	32573	160	200			Vecinal Comunitario Único
40	CIUDAD JUÁREZ	32505, 32577	202	252	30	50	Integradora
41	CIUDAD JUÁREZ	32590	172	214			Vecinal Comunitario Único
42	CIUDAD JUÁREZ	32594	202	252			Vecinal Comunitario Único
43	CIUDAD JUÁREZ	32599	186	232			Vecinal Comunitario Único
44	CIUDAD JUÁREZ	32600	202	252			Vecinal Comunitario Único
45	CIUDAD JUÁREZ	32630	202	252			Vecinal Comunitario Único
46	CIUDAD JUÁREZ	32670	90	112			Vecinal Comunitario Único
47	CIUDAD JUÁREZ	32690	160	200			Vecinal Comunitario Único
48	CIUDAD JUÁREZ	32690, 32583	186	232			Vecinal Comunitario Único
49	CIUDAD JUÁREZ	32696, 32671	202	252			Vecinal Comunitario Único
50	JIMÉNEZ	33980	77	96			Vecinal Comunitario Único
51	MEOQUI	33130	95	118			Vecinal Comunitario Único
52	MEOQUI	33130	95	118			Vecinal Comunitario Único
53	MEOQUI	33130	77	96			Vecinal Comunitario Único
54	NUEVO CASAS GRANDES	31700	136	170			Vecinal Comunitario Único
55	NUEVO CASAS GRANDES	31750	80	100			Vecinal Comunitario Único
56	PARRAL	33825	197	246			Vecinal Comunitario Único
57	PARRAL	33830	142	177			Vecinal Comunitario Único
58	SAUCILLO	33620	69	86			Vecinal Comunitario Único
59	VILLA AHUMADA	32800	90	112			Vecinal Comunitario Único

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024.

Derivado de la demanda descrita, los montos mínimos y máximos por partida totales para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-050GYR009-E232-2021**, para la contratación del Servicio de Guarderías en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, ejercicio 2022 al 2026, fueron los siguientes:

Partida	Mínimo Total sin I.V.A. Considerando los ejercicios 2022 al 2026	Máximo Total sin I.V.A. Considerando los ejercicios 2022 al 2026
1	\$12,936,872	\$32,342,175
2	\$29,467,316	\$73,668,284
3	\$20,004,236	\$50,010,584
4	\$19,165,734	\$47,914,331
5	\$11,499,442	\$28,748,600
6	\$8,864,154	\$22,160,380
7	\$30,186,030	\$75,465,072
8	\$30,186,030	\$75,465,072
9	\$30,186,030	\$75,465,072
10	\$30,186,030	\$75,465,072
11	\$16,530,447	\$41,326,111
12	\$30,186,030	\$75,465,072



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

13	\$14,494,088	\$36,235,214
14	\$30,186,030	\$75,465,072
15	\$30,186,030	\$75,465,072
16	\$23,957,166	\$59,892,912
17	\$30,186,030	\$75,465,072
18	\$13,176,443	\$32,941,103
19	\$30,186,030	\$75,465,072
20	\$30,186,030	\$75,465,072
21	\$30,186,030	\$75,465,072
22	\$23,478,025	\$58,695,056
23	\$30,186,030	\$75,465,072
24	\$23,478,025	\$58,695,056
25	\$12,457,729	\$31,144,317
26	\$30,186,030	\$75,465,072
27	\$15,691,946	\$39,229,860
28	\$14,254,515	\$35,636,285
29	\$16,410,661	\$41,026,648
30	\$8,864,154	\$22,160,380
31	\$13,655,587	\$34,138,962
32	\$30,186,030	\$75,465,072
33	\$13,313,101	\$33,282,747
34	\$14,192,268	\$35,480,665
35	\$14,443,459	\$36,108,640
36	\$31,650,009	\$79,125,019
37	\$27,630,962	\$69,077,397
38	\$22,607,150	\$56,517,870
39	\$25,119,054	\$62,797,632
40	\$43,799,285	\$109,498,207
41	\$26,877,390	\$67,193,469
42	\$31,650,009	\$79,125,019
43	\$29,138,104	\$72,845,256
44	\$31,650,009	\$79,125,019
45	\$31,650,009	\$79,125,019
46	\$14,066,673	\$35,166,676
47	\$25,119,054	\$62,797,632
48	\$29,138,104	\$72,845,256
49	\$31,650,009	\$79,125,019
50	\$11,499,442	\$28,748,600
51	\$14,134,731	\$35,336,820
52	\$14,134,731	\$35,336,820
53	\$11,499,442	\$28,748,600
54	\$20,363,592	\$50,908,977
55	\$11,978,584	\$29,946,456
56	\$29,467,316	\$73,668,284
57	\$21,202,093	\$53,005,230
58	\$10,301,584	\$25,753,955
59	\$13,416,016	\$33,540,034
Total	\$1,322,683,140	\$3,306,707,584

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranel.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024.



Considerando que el número de partidas supera al número de partidas que se licitan en el procedimiento actual, así como que los montos mínimos y máximos por partida totales para la duración de ejecución del recurso que va del ejercicio fiscal 2022 al ejercicio fiscal 2026, pero es posible decir que el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-050GYR009-E232-2021**, para la contratación del Servicio de Guarderías en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, ejercicio 2022 al 2026, es un procedimiento de contratación que puede servir de referencia al procedimiento de contratación que actualmente nos convoca, en lo relacionado a aspectos concretos de la contratación.

La Licitación Pública Nacional Número **LA-050GYR009-E232-2021**, es un procedimiento que puede emplearse como referencia, aunque considere la atención de una demanda mayor del servicio, así como en la disposición de recursos, en comparación con el procedimiento que nos convoca actualmente.

Del resultado del Fallo obtenido en este procedimiento, se desprende que el porcentaje de contratación fue del 68%, conforme lo que se señala a continuación:

Partidas	Cantidad
Licitadas	59
Adjudicadas	40
Desiertas	19

Donde las partidas adjudicadas, de acuerdo con el Acta de Fallo de Licitación Pública Nacional Número **LA-050GYR009-E232-2021**, presentaron los siguientes montos máximos referenciales para su contratación:

Partida	Máximo Total sin I.V.A. Considerando los ejercicios 2022 al 2026	Partida	Máximo Total sin I.V.A. Considerando los ejercicios 2022 al 2026
1	\$32,342,175	27	\$39,229,860
2	\$73,668,284	28	\$35,636,285
3	\$50,010,584	29	\$41,026,648
4	\$47,914,331	30	\$22,160,380
5	\$28,748,600	31	\$34,138,962
7	\$75,465,072	32	\$75,465,072
8	\$75,465,072	36	\$79,125,019
9	\$75,465,072	37	\$69,077,397
10	\$75,465,072	38	\$56,517,870
12	\$75,465,072	39	\$62,797,632
15	\$75,465,072	41	\$67,193,469
17	\$75,465,072	42	\$79,125,019
19	\$75,465,072	45	\$79,125,019
20	\$75,465,072	48	\$72,845,256
21	\$75,465,072	49	\$79,125,019
22	\$58,695,056	51	\$35,336,820
23	\$75,465,072	54	\$50,908,977



24	\$58,695,056	55	\$29,946,456
25	\$31,144,317	58	\$25,753,955
26	\$75,465,072	59	\$33,540,034

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024.

e) Procedimiento de Licitación número LA-050GYR009-E562-2019

De acuerdo con la documentación obtenida en el portal de CompraNet, el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LA-050GYR009-E562-2019, para la contratación del Servicio de Guarderías Guardería Plurianual 2019 - 2023, tuvo el propósito de dar cobertura a una demanda de atención del servicio, organizada a partir de **16 partidas**, conforme lo que a continuación se describe:

Partida	Localidad	Código Postal	Colonia	Oferta Mínima de Lugares	Oferta Máxima de Lugares
Partida 1	Chihuahua	31146	Fracc. Atenas IV Etapa	200	252
Partida 2	Chihuahua	31150	Nombre de Dios	200	252
Partida 3	Chihuahua	31136	Fracc. Roma Quintas Quijote	200	252
Partida 4	Chihuahua	31125	Paseos de Chihuahua	200	252
Partida 5	Chihuahua	31385	Fracc. Jardines de Oriente	200	252
Partida 6	Chihuahua	31200	AltaVista	100	150
Partida 7	Ciudad Juárez	32540	Ortiz Rubio	200	252
Partida 8	Ciudad Juárez	32575	Lote Bravo	200	252
Partida 9	Ciudad Juárez	32675	Toribio Ortega	93	100
Partida 10	Ciudad Juárez	32599	Villas del Salvarcar	200	252
Partida 11	Ciudad Juárez	32576	Fracc. Praderas del Sol	200	252
Partida 12	Ciudad Juárez	32599	Fracc. Colinas del Sol	200	252
Partida 13	Ciudad Delicias	33000	Sector Oriente	200	252
Partida 14	Ciudad Delicias	33030	Fracc. Imperial	150	200
Partida 15	Ciudad Aldama	32910	Col. Centro	100	150
Partida 16	Ciudad Ojinaga	32880	Col. Porfirio Ornelas	100	150

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024.

Derivado de la demanda descrita, los montos mínimos y máximos por ejercicio fiscal para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LA-050GYR009-E562-2019, para la contratación del Servicio de Guarderías Guardería Plurianual 2019 - 2023, fueron los siguientes:

Ejercicio	Importe mínimo	Importe Máximo
2019	10,114,694.40	25,286,736.00
2020	64,247,030.00	160,617,562.00
2021	67,592,551.00	168,981,361.00
2022	70,988,122.00	177,470,291.00
2023	74,312,423.00	185,781,037.00
Total	287,254,820.40	718,136,987.00

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024.



Considerando que el número de partidas superan a las partidas que se licitan en el procedimiento actual, así como que los montos mínimos y máximos por partida totales para la duración de ejecución del recurso que va del ejercicio fiscal 2019 al ejercicio fiscal 2023, pero es posible decir que el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-050GYR009-E562-2019**, para la contratación del Servicio de Guarderías en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, ejercicio 2019 al 2023, es un procedimiento de contratación que puede servir de referencia al procedimiento de contratación que actualmente nos convoca, en lo relacionado a aspectos concretos de la contratación.

La Licitación Pública Nacional Número **LA-050GYR009-E562-2019**, es un procedimiento que puede emplearse como referencia, aunque considere la atención de una demanda mayor del servicio, así como en la disposición de recursos, en comparación con el procedimiento que nos convoca actualmente.

Del resultado del Fallo obtenido en este procedimiento, se desprende que el porcentaje de contratación fue del 25%, conforme lo que se señala a continuación:

Partidas	Cantidad
Licitadas	16
Adjudicadas	4
Desiertas	12

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024.2023.

f) Procedimiento de Licitación número **LA-050GYR009-E71-2018**

De acuerdo con la documentación obtenida en el portal de CompraNet, el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-050GYR009-E71-2018**, para la contratación del “Servicio de Guardería en el Esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora”, para los ejercicios 2018-2022, tuvo el propósito de dar cobertura a una demanda de atención del servicio, organizada conforme lo que a continuación se describe:

Nombre de la partida	Localidades comprendidas en la partida	Códigos postales comprendidos en la partida	Colonias	Unidades a contratar	Capacidad para ofertar	
					Mínimo	Máximo
Partida 1	Chihuahua	31223	Labor de Terrazas	1	150	156
		31625	Labor de Terrazas			
		31450	Las Animas			
		31415	Campestre del Bosque			
		31453	Zootecnia			
Partida 2	Chihuahua	31206	Avícola II	1	150	200
		31207	Avícola I			
			Fuentes del Sol			



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

			Diamante Reliz				
			Reliz				
		31414	Peña Blanca				
			Alfredo Chávez				
Partida 3	Chihuahua	31124	Campo Bello V Etapa	1	150	156	
			Campo Bello IV Etapa				
			Campo Bello III Etapa				
			Puerto del Valle				
			Nuevo Chihuahua				
			Dorada				
			Jardines Universidad I Etapa				
			Rinconada de la Sierra				
Rinconada de la Sierra I Etapa							
			Juventud Norte				
Partida 1	Cd. Juárez	32110	Cazadores Juarenses Popular	1	150	156	
			Rancho Anapra Anapra				
		32120	Altavista				
		32130	Niños Héroes				
			Bella Vista Zacatecas				
Partida 2	Cd. Juárez	32599	Consumidor	1	150	200	
			Postal				
			Arroyo Colorado				
			32599				Valles América
			32580				Valles América
			32580				Valle Diamante
			32560				María Isabel
	Praderas del Oriente						
	Tierra Nueva I						
			Águilas de Zaragoza				

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024.

Derivado de la demanda descrita, los montos mínimos y máximos por partida totales para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-050GYR009-E71-2018**, para la contratación del Servicio de Guarderías en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, ejercicio 2018 al 2022, fueron los siguientes:

Zona/Partida 1 Cd. Juárez			
Ejercicio	Cuota unitaria mensual por niño ofertada sin considerar IVA	Monto anual ofertado	
		Mínimo	Máximo
2018	\$4,103.68	\$10,446	\$26,115
2019	\$4,296.56	\$1,695,190	\$4,237,973
2020	\$4,507.09	\$3,810,226	\$9,525,565
2021	\$4,736.96	\$4,284,606	\$10,711,515
2022	\$4,988.01	\$5,148,503	\$12,871,256
Subtotales		\$14,948,971	\$37,372,424



Zona/Partida 2 Cd. Juárez			
Ejercicio	Cuota unitaria mensual por niño ofertada sin considerar IVA	Monto anual ofertado	
		Mínimo	Máximo
2018	\$4,103.68	\$10,446	\$26,115
2019	\$4,296.56	\$1,695,190	\$4,237,973
2020	\$4,507.09	\$3,810,226	\$9,525,565
2021	\$4,736.96	\$4,284,606	\$10,711,515
2022	\$4,988.01	\$5,148,503	\$12,871,256
Subtotales		\$14,948,971	\$37,372,424

Zona/Partida 1 Cd. Chihuahua			
Ejercicio	Cuota unitaria mensual por niño ofertada sin considerar IVA	Monto anual ofertado	
		Mínimo	Máximo
2018	\$4,103.68	\$7,835	\$19,586
2019	\$4,296.56	\$1,271,392	\$3,178,480
2020	\$4,507.09	\$2,857,670	\$7,144,174
2021	\$4,736.96	\$3,223,876	\$8,059,689
2022	\$4,988.01	\$3,862,325	\$9,655,811
Subtotales		\$11,223,098	\$28,057,740

Zona/Partida 2 Cd. Chihuahua			
Ejercicio	Cuota unitaria mensual por niño ofertada sin considerar IVA	Monto anual ofertado	
		Mínimo	Máximo
2018	\$4,103.68	\$10,446	\$26,115
2019	\$4,296.56	\$1,695,190	\$4,237,973
2020	\$4,507.09	\$3,810,226	\$9,525,565
2021	\$4,736.96	\$4,284,606	\$10,711,515
2022	\$4,988.01	\$5,148,503	\$12,871,256
Subtotales		\$14,948,971	\$37,372,424

Zona/Partida 3 Cd. Chihuahua			
Ejercicio	Cuota unitaria mensual por niño ofertada sin considerar IVA	Monto anual ofertado	
		Mínimo	Máximo
2018	\$4,103.68	\$10,446	\$26,115
2019	\$4,296.56	\$1,695,190	\$4,237,973
2020	\$4,507.09	\$3,810,226	\$9,525,565
2021	\$4,736.96	\$4,284,606	\$10,711,515
2022	\$4,988.01	\$5,148,503	\$12,871,256
Subtotales		\$14,948,971	\$37,372,424

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del Sistema electrónico
CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, consultado entre los días 07 al 13 de junio de 2024.

Considerando el número de partidas y los montos mínimos y máximos por partida totales para la duración de ejecución del recurso que va del ejercicio fiscal 2018 al ejercicio fiscal 2022, el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-050GYR009-E71-2018**, para la contratación del Servicio de Guarderías en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, ejercicio 2018 al



2022, es un procedimiento de contratación similar al procedimiento de contratación que actualmente nos convoca, pues coinciden en los siguientes aspectos:

- a) El procedimiento de contratación número **LA-050GYR009-E71-2018**, como el procedimiento de contratación **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, guardan una coincidencia en el número de Partidas en las que fue organizada la demanda.
- b) En ambos procedimientos de contratación se considera la contratación del Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el Esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora.
- c) En ambos procedimientos el periodo de contratación se distribuye a lo largo de cuatro ejercicios fiscales.
- d) El presupuesto destinado para la contratación del servicio durante esos cinco ejercicios fiscales tiene coincidencia entre ambos procedimientos.

Si bien es posible referir que el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-050GYR009-E71-2018**, para la contratación del Servicio de Guarderías en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, ejercicio 2018 al 2022, es un procedimiento de contratación similar al procedimiento de contratación que actualmente nos convoca.

g) Procedimiento de Licitación número LA-019GYR009-E906-2017

De acuerdo con la documentación obtenida en el portal de CompraNet, el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Número LA-019GYR009-E906-2017**, para la contratación del "Servicio de Guardería en el Esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora", para los ejercicios 2017-2022, tuvo el propósito de dar cobertura a una demanda de atención del servicio, para los ejercicios 2017 a 2022. De la información localizada en el expediente de CompraNet, sólo es posible referir que el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-019GYR009-E906-2017**, obtuvo como resultado del Fallo un número de partidas adjudicadas y desiertas siguiente:

Partidas	Cantidad
Licitadas	6
Adjudicadas	2
Desiertas	4

De la información contenida en el expediente de la **Licitación Pública Nacional Número LA-019GYR009-E906-2017**, para la contratación del "Servicio de Guardería en el Esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora", para los ejercicios 2017-2022, se desprende que fue la continuación de la Licitación



número No. **LA-019GYR009-E719-2017**, donde quedaron desiertas 6 de las 10 partidas licitadas.

h) Procedimiento de Licitación número No. LA-019GYR009-E719-2017

De acuerdo con la documentación obtenida en el portal de CompraNet, el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Número LA-019GYR009-E719-2017**, para la contratación del "Servicio de Guardería en el Esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora", para los ejercicios 2017-2022, tuvo el propósito de dar cobertura a una demanda de atención del servicio organizada a partir de 10 partidas, para los ejercicios 2017 a 2022. De la información localizada en el expediente de CompraNet, sólo es posible referir que el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-019GYR009-E719-2017**, obtuvo como resultado del Fallo un número de 4 partidas adjudicadas y 6 desiertas, conforme a lo siguiente:

Partidas	Cantidad
Licitadas	10
Adjudicadas	4
Desiertas	6

Derivado de la información localizada en el expediente de la **Licitación Pública Nacional Número No. LA-019GYR009-E719-2017**, para la contratación del "Servicio de Guardería en el Esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora", para los ejercicios 2017-2022, se desprende que esta Licitación tuvo como segunda convocatoria la Licitación número **LA-019GYR009-E906-2017**, donde se programó la atención de la demanda de las 6 de las 10 partidas licitadas que quedaron desiertas.

4. Comentarios sobre la información de procedimientos de contrataciones obtenida en CompraNet 5.0 y en la Plataforma Integral CompraNet.

De la información obtenida a partir de las series de búsqueda realizadas con objeto de encontrar procedimientos de contrataciones públicas similares al procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del "Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua, instrumentada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, que actualmente nos convoca, obtenida y analizada por este Testigo Social, se desprenden los siguientes comentarios:



- La información de los procedimientos localizados en CompraNet 5.0, así como en la Plataforma Integral CompraNet permite visibilizar una **gran cantidad de procedimientos históricos realizados con objeto de contratar el Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el Esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora.**
- Los resultados obtenidos a través de las secuencias de búsqueda realizadas **permiten contar con una gran cantidad de información de procedimientos de contratación recientes e históricos,** con características similares al procedimiento para la contratación del “Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el Esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora”, que actualmente nos convoca. No obstante, los múltiples procedimientos encontrados a partir de la serie de búsquedas realizadas mediante las herramientas electrónicas mencionadas, los procedimientos potencialmente comparables al procedimiento que actualmente nos convoca son los procedimientos números: **LA-050GYR009-E177-2022, LA-050GYR009-E71-2018 y LA-019GYR009-E906-2017**
- Asimismo, los procedimientos de Licitación Pública Nacional Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-1-2024, LA-050GYR009-E239-2022, A-050GYR009-E232-2021, LA-050GYR009-E562-2019 y LA-019GYR009-E719-2017** para la contratación del Servicio de Guarderías en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, ejercicio 2022 al 2026, son procedimientos de contratación que puede servir de referencia al procedimiento de contratación actual, en lo relacionado a aspectos concretos de la contratación de determinadas partidas.
- El procedimiento que actualmente nos convoca considera la contratación multianual, tal como todos los procedimientos antes enlistados. En ese sentido, el Testigo Social constató que la dimensión de las contrataciones realizadas en años anteriores es comparable con la modalidad de la contratación que orienta al procedimiento que nos convoca.
- Una gran cantidad de procedimientos identificados mediante las búsquedas realizadas tienen elementos que pueden ser comparables como, por ejemplo, la gran mayoría los procedimientos de contratación identificados fueron realizados en carácter de Licitación Pública Nacional.
- A partir de la revisión de la información contenida en los anuncios de los procedimientos de contratación históricos, en comparación con la información contenida en la Convocatoria del procedimiento que actualmente nos convoca, el Testigo Social encontró gran capacidad de organización de la demanda para la presentación del procedimiento de contratación que actual nos convoca.
- A partir de la búsqueda de información de procedimientos de contratación pública similares al procedimiento de contratación que actualmente nos



convoca, el Testigo Social obtuvo un panorama de la complejidad que supone el procedimiento de contratación, instrumentada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al Testigo Social le parece oportuno mencionar que de la revisión de antecedentes de procedimientos de contratación similar realizada a partir del Sistema CompraNet 5.0 y la Plataforma Integral CompraNet, sí fueron identificados procedimientos de contratación similares al procedimiento de **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028”** para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua, que lleva a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Asentados los puntos anteriores, al Testigo Social le parece oportuno mencionar que, de la revisión de antecedentes de procedimientos de contratación similar realizada a partir del Sistema CompraNet 5.0 y de la Plataforma Integral CompraNet, fueron identificados los procedimientos de contratación **LA-050GYR009-E177-2022**, **LA-050GYR009-E71-2018** y **LA-019GYR009-E906-2017**, como procedimientos de contratación similares o de referencia para el procedimiento de **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028”** para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua, que lleva a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En ese sentido, el Testigo Social considera que la experiencia de contratación de estos procedimientos puede ser de utilidad para la contratación que actualmente nos convoca, ello con la finalidad de conseguir las mejores condiciones para la contratación.

4. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

4.1. ACTOS PREVIOS

Se destaca que la participación del Testigo Social contó con la facilitación de la institución al brindarse toda la información requerida, por lo que en términos de lo dispuesto por los **artículos 63**, último párrafo, en correlación con la **fracción II del artículo 67** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante propició que el Testigo Social pudiese cumplir adecuadamente sus funciones, por lo que su participación inició a partir de diversos actos previos descritos en los dispositivos jurídicos antes referidos de tal manera que entendemos que nuestra actuación incidió en alguna u medida a fortalecer la

37 de 65



transparencia e imparcialidad del procedimiento, toda vez que se analizaron en forma pormenorizada los antecedentes y documentos previo al inicio del procedimiento de contratación.

4.2. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A efecto de llevar a cabo la revisión por parte del Testigo Social a la Investigación de Mercado, el Testigo Social solicitó el día 21 de mayo de 2024, mediante correo electrónico acceso a la Investigación de Mercado del procedimiento de licitación **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028”**.

En respuesta, en fecha 13 de junio de 2024 la convocante proporcionó de manera electrónica información relativa a la obtención de cotizaciones en el marco del procedimiento de referencia, misma que consistió de 2 folios.

Al respecto se refiere que en el procedimiento de licitación **LA-50-GYR-050GYR009-N-1-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el Esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora con vigencia plurianual del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2028**, la cual consistía de sólo las cotizaciones solicitadas a proveedores, se presentó oficio mediante el cual se recomendaba la necesaria integración de la Investigación de Mercado conforme a las mejores prácticas existentes en la institución y en cumplimiento del **artículo 28 del Reglamento de la LAASSP**.

Lo anterior a efecto de determinar la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las Dependencias y Entidades; verificar la existencia de proveedores a nivel nacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación; y conocer el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la referida investigación de mercado.

En el marco del procedimiento de licitación **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028”**, se volvió a recibir una Investigación de Mercado integrada sólo por cotizaciones solicitadas a proveedores, por lo que el Testigo Social, queda a la espera de la aplicación de las recomendaciones presentadas en el procedimiento anterior.



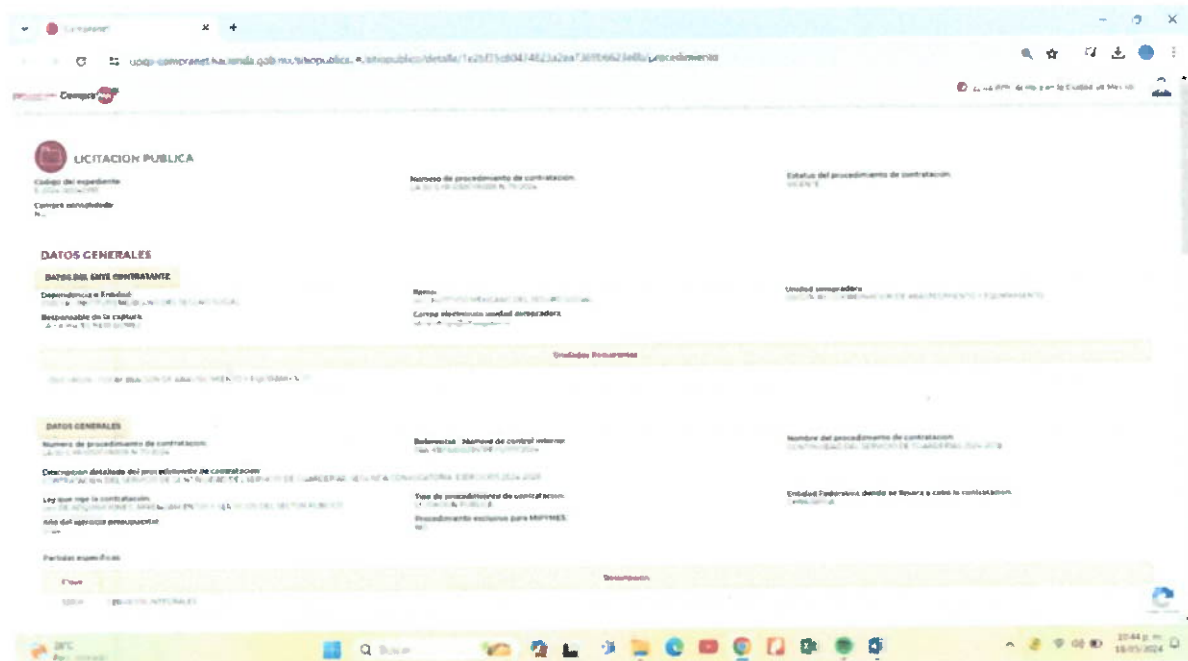
Ello con el objetivo de que se pueda determinar la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad que son requeridas por la Dependencia, lo que permitirá verificar la existencia de proveedores que cumplan con sus requerimientos solicitados; además de conocer los parámetros respecto del precio prevaleciente del servicio requerido, al momento de llevar a cabo la Investigación de Mercado.

4.3. CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE LA MISMA

a) Publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica en la Plataforma Integral CompraNet.

Con fecha **16 de mayo de 2024**, fue publicada la Convocatoria en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **Plataforma Integral CompraNet**, cumpliendo con lo previsto en el **artículo 30 de la LAASSP**.

La publicación de la Convocatoria a la **No. LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028”** a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social, **IMSS**, pudo cerciorarse por este Testigo Social:

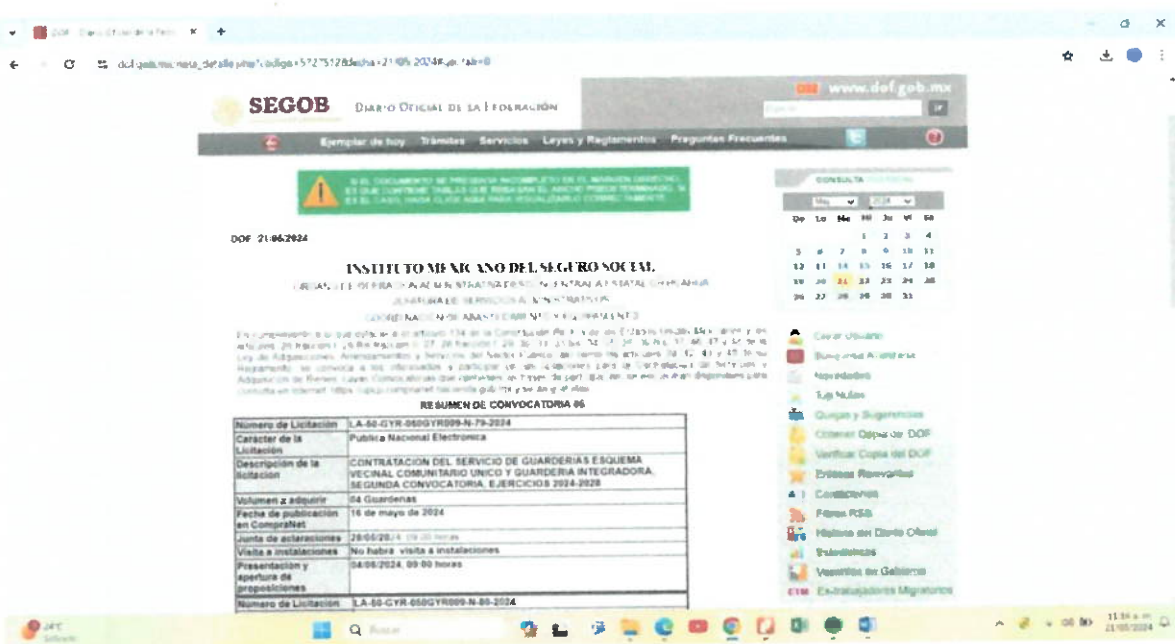




La Convocatoria de referencia se encuentra disponible en el enlace: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/1e2bf35c80474823a2ea7369b6623e8b/procedimiento>

Publicación del Resumen de Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica en el Diario Oficial de la Federación

Asimismo, es importante señalar que, el día **21 de mayo de 2024**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación DOF, el Resumen de la Convocatoria, ello en estricto apego a lo estipulado en el artículo 30 de LAASSP.



El Resumen de la Convocatoria de referencia se encuentra disponible en el enlace: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5727512&fecha=21/05/2024#gsc.tab=0

COMENTARIOS GENERALES

Los fundamentos jurídicos que dan origen al procedimiento licitatorio son consistentes con el marco jurídico aplicable a los procedimientos de contratación regulados bajo la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos, LAASSP.



Cabe indicar que la Convocatoria contempla un apartado denominado **Glosario de Términos**, el cual se considera, genera una buena práctica en los procedimientos de contratación ya que, a través de este rubro, los participantes o interesados tienen certeza sobre los aspectos plasmados en el instrumento que es la base del procedimiento competitivo.

La Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional Electrónica** cumple con los aspectos dispuestos en los **artículos 29 fracción I de la LAASSP y 39 fracción I de su Reglamento**, ya que de manera detallada y en orden cronológico da cuenta de los elementos indispensables de descripción que el marco normativo establece para que los licitantes cuenten con las herramientas que les permita identificar la convocante, el lugar en donde pueden obtener documentación o información, los alcances de la licitación como son el presupuesto a ejercer y la cobertura, todos ellos requisitos indispensables que la dependencia proporciona al público en general y que es una base indispensable para los posibles oferentes.

En este orden de ideas, la Convocatoria en comento cuenta con los siguientes elementos de identificación:

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER LA CONVOCATORIA	NUMERAL EN LA CONVOCATORIA	PÁGINA
El nombre de la dependencia o denominación o razón social de la entidad convocante, especificando el Área contratante correspondiente y el domicilio donde se localiza esta última.	PRESENTACIÓN	2
El medio que se utilizará para la licitación pública y el carácter que tendrá ésta, de conformidad con lo previsto en los artículos 26 Bis y 28 de la Ley; para el caso de licitaciones públicas presenciales o mixtas, en la convocatoria a la licitación pública deberá precisarse si se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.	PORTADA DE LA CONVOCATORIA	1
El número de identificación de la convocatoria a la licitación pública, el cual será asignado por CompraNet.	PORTADA DE LA CONVOCATORIA	1
La indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo 25 de la Ley.	1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION.	6
El o los idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones, así como el o los idiomas permitidos para entregar los folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados por el licitante.	1.1. IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS.	6



El señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, que la contratación será financiada con fondos provenientes de créditos externos o que será cubierta parcialmente con recursos de terceros.	1.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	6
Indicación de que en el procedimiento de contratación se cuenta con la participación del Testigo Social.	1.3. TESTIGO SOCIAL	6

Ahora bien, por lo que hace a la descripción del objeto de la Licitación, este cumple conforme a lo dispuesto por los **artículos 29 fracción II de la LAASSP y 39 fracción II de su Reglamento**, ello, considerando que, de manera clara y precisa, se identifican los bienes a adquirir, describiendo los rangos mínimos y máximos requeridos. Cabe señalar también que los **Anexos Técnicos, Apéndices** y los **Términos y Condiciones de la Convocatoria** dan cuenta de manera más detallada de la descripción de los servicios.

De igual forma, se precisa que **las condiciones contenidas en la Convocatoria no son negociables**. La Convocatoria en términos del **artículo 29 de la LAASSP y 39 de su Reglamento** da cuenta de lo siguiente:

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER LA CONVOCATORIA	NUMERAL EN LA CONVOCATORIA	PÁGINA
Precios máximos de referencia.	3. MODALIDAD DE LA CONTRATACION:	6
Normas Oficiales aplicables a los bienes objeto de la contratación.	3. Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad. Las Normas Oficiales aplicables a la prestación del servicio se encuentran contenidas en los apéndices del numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería	38
Descripción de cada una de las partidas a contratar.	9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS. El contrato será abierto por partida, será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.	27
Señalamiento de la modalidad de contratación.	3. MODALIDAD DE LA CONTRATACION: En los términos del artículo 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento se celebrará contrato abierto.	6
Descripción de criterio de evaluación.	9. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS. Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes	20



	<p>conforme al Anexo Número 6 (seis), el cual forma parte de las presentes bases.</p> <p>Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de la presente convocatoria, la junta de aclaraciones y sus anexos. Ello de conformidad al artículo 36, segundo párrafo y 36 Bis, fracción I de la LAASSP relativos al criterio "Puntos y Porcentajes".</p>	
Forma de Adjudicación de partidas.	<p>9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.</p> <p>El contrato será abierto por partida, será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas</p>	27
Modelo de contrato.	<p>12. MODELO DE CONTRATO.</p> <p>Con fundamento en el artículo 29 fracción XVI de la LAASSP, se adjunta como Anexo Número 9 (nueve), el modelo del contrato abierto que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45 de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en la proposición del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo</p>	29
Descripción de los términos y tipo de garantía que presentarán los licitantes adjudicados.	<p>13. GARANTÍAS</p> <p>De conformidad con la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor deberá garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, por lo que se obliga a entregar dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su firma, una garantía de cumplimiento que ampare todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de éste, mediante póliza de fianza a favor del Instituto otorgada por una afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo anual del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, conforme al "Formato para póliza de fianza de cumplimiento de contrato" Apéndice 6 (Seis) del presente documento, misma que deberá ser entregada al administrador del contrato.</p>	31
Descripción de la forma de pago en los Términos de la Convocatoria.	<p>7. Forma de pago.</p> <p>El Instituto cubrirá por el servicio objeto y materia del contrato, dentro de los primeros 15 (quince) días naturales del mes siguiente a aquél que corresponda, el monto que resulte de multiplicar la cuota unitaria mensual por la prestación del servicio en pesos mexicanos en el contrato adjudicado</p>	53



<p>Descripción de la forma y los casos en que se determinarán y aplicarán penas convencionales, así como las correspondientes deductivas.</p>	<p>5. Penas convencionales y deducciones al pago.</p> <p>5.1. Penas convencionales.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, en el supuesto de que el proveedor no inicie la prestación del servicio en la fecha convenida, es decir el 01 de julio de 2024, el Instituto aplicará una pena convencional por cada día hábil de atraso, equivalente al 15.36% por los servicios no prestados con atraso sin IVA.</p> <p>5.2. Deducciones al pago.</p> <p>Cuando la Coordinadora Zonal, designada por el OOAD del IMSS, o tercero designado por éste para tal efecto, al momento de realizar la supervisión de seguimiento, en términos de lo señalado en el procedimiento correspondiente, detecte la persistencia del incumplimiento a alguna de las obligaciones del proveedor que se haya hecho constar en el Informe de resultados de la supervisión, Instrumento para la supervisión de seguimiento o Reporte de hallazgo de incumplimientos, según corresponda, el Instituto aplicará deducción al pago al proveedor por cada día natural transcurrido</p>	<p>51</p>
<p>Descripción del calendario de eventos de los actos licitatorios, así como los medios de participación.</p>	<p>3.2. FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS; MEDIOS Y EN SU CASO, REDUCCION DE PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES.</p> <p>El calendario de eventos de los actos licitatorios, describe fechas y lugares en donde se llevarán a cabo los eventos de la presente licitación así como los medios de participación de los licitantes que serán a través del Sistema CompraNet en términos del artículo 26 Bis Fracción II.</p>	<p>8</p>
<p>Presentación de solicitudes de aclaraciones.</p>	<p>4. JUNTA DE ACLARACIONES</p> <p>Descripción de los términos en que se presentarán las solicitudes de aclaraciones, el plazo para el envío de las mismas, así como la forma en que se desarrollará el acto.</p>	<p>9</p>
<p>Descripción del Acto de Presentación y Apertura de Proporciones se debe precisar.</p>	<p>5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>Con fundamento en los artículos 26 bis fracción II, 35 de la LAASSP, así como el 48 y 50 de su Reglamento, se desarrollarán el acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>Los licitantes integraran sus propuestas con la documentación legal, técnica y económica. Las proposiciones deberán ser presentadas de conformidad con lo solicitado en el Anexo Técnico, Anexo Uno y sus Apéndices.</p>	<p>10</p>
<p>Proposiciones conjuntas.</p>	<p>5.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS.</p> <p>Descripción para la presentación de propuestas conjuntas señalando la forma y términos para su presentación.</p>	<p>11</p>



<p>Forma y términos para acreditar la personalidad jurídica y los datos de notificación.</p>	<p>7. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>7.1. En la suscripción de proposiciones. Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada</p>	<p>15</p>
<p>Términos en que se emitirá el Fallo.</p>	<p>11. COMUNICACIÓN DEL FALLO:</p> <p>a) Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se dará a conocer a través de COMPRANET.</p> <p>b) Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo y la fecha indicada en el numeral 12.2 de la presente convocatoria.</p> <p>Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo.</p> <p>Se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRANET para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado a través de COMPRANET, en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.</p> <p>Independientemente de lo anterior, el contenido de dichas actas podrá ser consultado en el portal de transparencia en la siguiente dirección electrónica http://compras.imss.gob.mx/?P=imsscomprasearch.</p>	<p>28</p>
<p>Firma de contrato(s).</p>	<p>12.2. FIRMA DE CONTRATO</p> <p>Con fundamento en el artículo 46 de la LAASSP, el contrato una vez notificado el fallo, se firmará en la fecha, hora y lugar previsto en el propio fallo, o bien en la presente convocatoria y en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la citada notificación.</p> <p>Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet el día 05 de julio de 2024, a las 10:00 horas o, en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley</p>	<p>31</p>



Requisitos que deben de cumplir los licitantes para participar en la Licitación.	3.2. Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes. Las proposiciones que cumplan con los requisitos señalados en el numeral precedente, serán evaluadas mediante el criterio de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.	40
Causales de desechamiento de proposiciones.	3.3. Causales de desechamiento de las proposiciones técnicas. Los supuestos enlistados son claros y dan certeza a los licitantes para que al preparar sus ofertas tomen en consideración cada uno de los puntos señalados para que sean atendidos y no incurran en éstos.	46
Criterios de adjudicación.	9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS. El contrato será abierto por partida, será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas. De conformidad con la fracción I, del artículo 36 Bis de la LAASSP, por tratarse de una Licitación en la que el criterio de evaluación de las proposiciones es el de puntos y porcentajes, la adjudicación del contrato será a favor de la proposición que haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y no cuyo precio sea el más bajo.	27
Inconformidades.	14. INCONFORMIDADES Medios a través de los cuales se presenta la instancia de inconformidad y ante quien se promueve la misma, así como la ubicación física para su interposición.	33

COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Se puede señalar, que resultado del proceso de revisión y análisis de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica, publicada en la Plataforma Integral CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación se da cumplimiento en términos normativos a lo dispuesto en los artículos 29 y 45 de la LAASSP y 39, 41 y 81 de su Reglamento.

Es posible establecer que la presente convocatoria otorga seguridad jurídica a los Licitantes participantes, ya que se encuentra estructurada de forma tal que da cumplimiento al marco jurídico aplicable, en los anexos se encuentran descritos los alcances de la misma permitiendo a los posibles Licitantes contar con la mayor claridad respecto sus obligaciones en caso de resultar adjudicados y respecto de los términos y condiciones bajo los cuales participarán en el procedimiento de licitación.



Con independencia de la obligación dispuesta en la normatividad aplicable respecto a publicar la convocatoria, se considera que dicha práctica además de cumplir normativamente ésta se orienta a:

Identifica y conoce las características del mercado en el cual se realizará la contratación, identifica cómo las actividades o tendencias de la industria (del servicio que se está contratando) más recientes que podrían tener impacto en la competencia por la oferta.

La suma de los puntos antes descritos, ayuda a que las áreas de adquisiciones cuenten con mayores elementos para los diseños de procesos de contratación presentes y futuros, a efecto de obtener las mejores condiciones que establece el mandato constitucional logrando con ello, el mayor nivel de valor por dinero, derivado del procesamiento de la información obtenida.

Se considera que el establecimiento de mejores prácticas en los procedimientos de contratación pública, contribuye al fortalecimiento de los mismos, logrando con ello obtener mejores resultados de contratación, en este orden de ideas, el cumplimiento normativo y de especificaciones técnicas claras, alienta la participación y se traduce en el establecimiento de mejores condiciones de contratación, además de que, con ello, se genera certeza a los participantes y a la sociedad en general.

Se puede establecer que el documento es consistente con la normatividad que le da origen, sirviendo como un adecuado punto de partida para el desarrollo del procedimiento, no obstante, es oportuno que la convocante analice los comentarios específicos del Testigo Social, mismos que tienen como finalidad contribuir al fortalecimiento de la contratación.

En opinión de este Testigo Social, la Convocatoria que se analizó está elaborada de tal forma, que cumple con los aspectos normativos de la legislación en materia de adquisiciones, además de que ésta se encuentra estructurada de tal forma que genera certeza jurídica a los licitantes que deseen participar en dicho procedimiento de contratación.

Asimismo, es importante destacar, que en el proceso de licitación que antecede al presente procedimiento, se realizaron diversas observaciones, las cuales han sido atendidas por el área contratante y aplicadas al presente procedimiento y a los documentos que forman parte íntegra de las licitaciones que la dependencia lleva a cabo.



4.4. JUNTA DE ACLARACIONES

De la participación del Testigo Social en los eventos de la Junta de Aclaraciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones.

Conforme a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028”** para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua, que lleva a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Junta de Aclaraciones se desarrolló conforme a lo siguiente:

A. INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

A las **09:00** horas del **28 de mayo de 2024**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Privada de Santa Rosa No. 21, Col. Nombre de Dios, en Chihuahua, Chihuahua, se reunieron servidores públicos y el Testigo Social con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública que nos ocupa, de acuerdo a lo previsto en los **artículos 33 y 33 Bis de la LAASSP; 45 y 46 del RLAASSP; numeral 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como del numeral 4. Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria a la licitación que nos ocupa.

El acto fue presidido por la **Lic. Claudia Berenice Hernández Salinas**, Encargada del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado conforme a lo señalado en el punto **5.3.8. inciso b)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social. al inicio de esta junta, se comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por si o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Se hizo constar que la **Lic. Claudia Berenice Hernández Salinas**, Encargada del Departamento de Adquisiciones de Bienes y contratación de Servicios, asistida por las representantes del área requirente y/o técnica: Mtra. Iselda Elizabeth Martínez Carrasco, Titular del Departamento de Guarderías para solventar las preguntas de carácter técnico y Lic. Claudia Irene Sandoval Chaparro, Titular de la Oficina de



Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, para solventar las preguntas de carácter administrativo.

Del mismo modo, quien presidía el **Acto de Junta de Aclaraciones**, hizo constar que se encontraba presente el representante del **Testigo Social** designado por la Secretaría de la Función Pública mediante oficio número **UACP/DPAVCP/013/2023** de fecha 29 de septiembre 2023.

Asimismo, se pudo constatar que, de conformidad con lo previsto en los **artículos, 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP**, en este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

De conformidad con el artículo **33 Bis de la LAASSP y 45 del RLAASSP**, la **Lic. Claudia Berenice Hernández Salinas**, Encargada del Departamento de Adquisiciones de Bienes y contratación de Servicios, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado a través de la Plataforma Integral CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por si o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, es decir, hasta las **09:00 horas del día 27 de mayo de 2024**.

En el uso de la voz del representante del **Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Específico del IMSS** solicita al área requirente, área técnica, y al área convocante, que las respuestas que se lleguen a otorguen a los licitantes sean coherentes, que permitan la libre participación de los interesados, así como que estas se apeguen a los requerimientos y condiciones técnicas estipuladas en la convocatoria, respetando los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia en términos del artículo 40 fracción VI y último párrafo del Reglamento de la LAASSP; tomando en consideración que las áreas responsables de dar contestación clara y precisa a los cuestionamientos que se reciban, son las mencionadas previamente de acuerdo al numeral 4.2.2.1.9 y 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en caso de existir modificaciones a aspectos contenidos en la convocatoria realizados por el Instituto, se observe lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La **Lic. Claudia Berenice Hernández Salinas**, Encargada del Departamento de Adquisiciones de Bienes y contratación de Servicios, comunicó que, de

49 de 65



conformidad con los artículos **33 Bis de la LAASSP** y **45**, tercer párrafo, de su Reglamento, así como del numeral **4. Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria, **NO** se recibieron escritos de interés en participar en la licitación, asimismo se informó y el Testigo Social pudo constatar que **NO** fueron recibidas solicitudes de aclaración en la Plataforma Integral CompraNet.

Acto seguido, siendo las **09:30 horas del 28 de mayo de 2024**, se procedió al cierre del Acto de Junta de Aclaraciones, por lo que en términos del último párrafo del artículo **37 Bis de la LAASSP**, se precisó que, al concluir el acto, para efectos de su notificación, por tratarse de una licitación pública electrónica, el Acta de Junta de Aclaraciones sería difundida a través de la Plataforma Integral CompraNet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>; y que dicho procedimiento sustituía la notificación personal. Asimismo, informó que esta Acta también sería publicada en el portal de Compras del IMSS <http://compras.imss.gob.mx/?P=imsscomprasearch>

Dando seguimiento al calendario de actividades publicado en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028”** a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, la etapa de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 04 de junio de 2024 a las 10:00 horas.

El desarrollo de la Junta de Aclaraciones la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028”** para el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua**, que lleva a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en opinión de este Testigo Social, se apegó a la LAASSP, su RLAASSP, así como a la Convocatoria de la Licitación, y demás disposiciones legales aplicables.

4.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De la participación del Testigo Social en el desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones.

Conforme a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal**



Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028” para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua, que lleva a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se desarrolló conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES: JUNTA DE ACLARACIONES

El 28 de mayo de 2024, a las 09:00 horas, dio inicio a la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública que nos ocupa, de acuerdo a lo previsto en los **artículos 33 y 33 Bis de la LAASSP; 45 y 46 del RLAASSP; numeral 4.2.2.1.10** del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como del numeral **4. Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria a la licitación que nos ocupa.

El Acto fue realizado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Privada de Santa Rosa No. 21, Col. Nombre de Dios, en Chihuahua, Chihuahua, donde se reunieron servidores públicos y el Testigo Social con el objeto de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones.

El acto fue presidido por **Lic. Claudia Berenice Hernández Salinas**, Encargada del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, servidora pública designada conforme a lo señalado en el punto **5.3.8., inciso b)** de las POBALINES del Instituto Mexicano del Seguro Social asistido por las representantes del área requirente y/o técnica: Mtra. Iselda Elizabeth Martínez Carrasco, Titular del Departamento de Guarderías para solventar las preguntas de carácter técnico y Lic. Claudia Irene Sandoval Chaparro, Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De conformidad con los **artículos 33 Bis de la LAASSP y 45, fracción II**, de su Reglamento, así como del numeral **4. Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria, la **Lic. Claudia Berenice Hernández Salinas**, Encargada del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, representante de la Convocante, informó que **NO** se recibieron escritos de interés en participar en la licitación, asimismo se informó y el Testigo Social pudo constatar que **NO** fueron recibidas solicitudes de aclaración en la Plataforma Integral CompraNet.

DESARROLLO DEL EVENTO

En el día y hora señalados en la Convocatoria, es decir, a las **10:00 horas** del día **04 de junio de 2024**, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, el cual se realizó en la Sala de Juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Privada de Santa Rosa No. 21, Col.

51 de 65



Nombre de Dios, en Chihuahua, Chihuahua, donde se reunieron servidores públicos y el Testigo Social con el objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El acto fue presidido por la **Lic. Claudia Berenice Hernández Salinas**, Encargada del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, servidora pública designada conforme a lo señalado en el punto **5.3.8. inciso b)** de las POBALINES del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Lic. Saira Hazel Neri Gómez, Representante del Área de CompraNet y Portal de Transparencia, procedió a verificar el envío de las proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, reportando que en la Plataforma Integral CompraNet se habían recibido las propuestas de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN FORMA ELECTRÓNICA
1	ATENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR, S.C.
2	DESARROLLO CORZO, S. DE R.L. DE C.V.
3	GUARDERÍA INFANTIL CANACO ALDAMA, A.C.
4	GUARDERÍA MEOQUI, S.C.

Una vez constatada la apertura de las proposiciones de los licitantes enlistados, y de conformidad con los artículos **35**, fracción **I** de la **LAASSP** y **47**, párrafo octavo de su Reglamento (**RLAASSP**), se procedió a la recepción de la documentación presentada por los licitantes de forma electrónica, sin entrar en análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, y únicamente verificándose la documentación presentada, de lo cual quedó el registro de lo constatado en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición.

Aunado a ello, el representante de la convocante informó que las propuestas recibidas se turnan al **Área Técnica** para la evaluación cualitativa correspondiente; en ese sentido, la emisión del **Dictamen Técnico** quedaría a cargo de la Lic. Iselda Elizabeth Martínez Carrasco, Titular del Departamento de Guarderías, esto en cumplimiento del **artículo 36** de la **LAASSP** y que servirá como basa para dar continuidad al procedimiento licitatorio.

Posteriormente, y con fundamento en los artículos **35**, fracción **III** de la **LAASSP** y **47**, penúltimo párrafo del **RLAASSP**, el representante de la Convocante, procedió a dar lectura a los montos relativos a la **CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IMPUESTOS**, presentados por los licitantes participantes, mismos que se transcriben a continuación, conforme lo indicado en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**:



1 ATENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR, S.C.

PARTIDA	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	ÁREA	LUGARES A OFERTAR	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA SIN I.V.A.	PORCENTAJE DE DESCUENTO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN I.V.A.
14	Juárez	32599	General	234	6,264.70	0.01%	6,264.70

2 DESARROLLO CORZO, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	ÁREA	LUGARES A OFERTAR	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA SIN I.V.A.	PORCENTAJE DE DESCUENTO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN I.V.A.
5	Chihuahua	31125	General	252	5,693.69	0.01%	5,693.12

3 GUARDERÍA INFANTIL CANACO ALDAMA, A.C.

PARTIDA	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	ÁREA	LUGARES A OFERTAR	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA SIN I.V.A.	PORCENTAJE DE DESCUENTO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN I.V.A.
1	Aldama	32910	General	126	5,693.69	0.01%	5,693.12

4 GUARDERÍA MEOQUI, S.C.

PARTIDA	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	ÁREA	LUGARES A OFERTAR	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA SIN I.V.A.	PORCENTAJE DE DESCUENTO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN I.V.A.
6	Chihuahua	31136	General	240	5,693.69	0.01%	5,693.12

Una vez realizada la lectura de los montos relativos a la **CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IMPUESTOS**, presentados por los licitantes participantes, la representante de la convocante, **Lic. Claudia Berenice Hernández Salinas**, Encargada del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 35**, fracción **III** de la **LAASSP**, así como del **numeral 11** de la **Convocatoria** del procedimiento de referencia, se notificaba a los licitantes participantes que el Acto de Notificación del Fallo se realizará el día 24 de junio de 2024 a las 11:00 horas, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando el nuevo plazo no exceda 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Asimismo, informó que, en términos del último párrafo del artículo **37 Bis** de la **LAASSP**, al concluir el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para efectos de su notificación, por tratarse de una licitación pública electrónica, el Acta sería difundida a través de la Plataforma Integral CompraNet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>; y que dicho procedimiento sustituya la notificación



personal. Asimismo, informó que esta Acta sería publicada en el portal de Compras del IMSS <https://compras.imss.gob.mx>.

CIERRE DEL EVENTO

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, concluyó a las **10:50** horas del día **04 de junio de 2024**, levantándose el Acta correspondiente para constancia y efectos legales a que haya lugar. En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del Acta, la convocante difundió un ejemplar del Acta a través del Sistema CompraNet, misma que consta de 03 páginas.

El desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028”**, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua, que lleva a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En opinión de este Testigo Social fue llevado a cabo por la convocante, cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo aplicable, apegándose a lo descrito en los artículos **26 Bis** fracción **II**, **27**, **34** y **35**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los artículos **47**, **48**, **49** y **50** de su Reglamento y de conformidad con la Convocatoria a la Licitación, entre otros.

Asimismo, se observó que la realización del acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó de manera imparcial y con criterios de transparencia.

4.6. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La evaluación de las proposiciones se realizó en los días subsecuentes al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028”** para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua, que llevó a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La convocante procedió a la revisión de las proposiciones recibidas a través del Sistema CompraNet, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la Licitación, conforme se establece en los artículos **36**, **36 Bis** y **37** de la **LAASSP**. El Testigo Social tuvo

54 de 65



oportunidad de realizar una revisión de las carpetas de evaluación conformadas por la Convocante.

Con base en la evaluación de las propuestas recibidas por la convocante, de conformidad con el artículo 35 fracción III de la LAASSP, programó la emisión del Fallo correspondiente, para el día 24 de junio de 2024, a las 11:00 horas.

4.7. NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Se atestiguó que el **Acto de Notificación de Fallo**, el cual se llevó a cabo en Junta Pública el día 24 de junio de 2024 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Privada de Santa Rosa No. 21, Col. Nombre de Dios, en Chihuahua, Chihuahua.

El acto fue presidido por la Lic. Claudia Irene Sandoval Chaparro, Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Servidora Pública designada por la Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante oficio número **089001100100/434/2023**, de conformidad con el Artículo 37 fracción VI de la Ley y numeral 5.3.8 inciso B) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

La Lic. **Claudia Irene Sandoval Chaparro**, Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, informó que, de acuerdo con el punto **5.3.10**, inciso **b)** de las POBALINES del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación legal y económica fue realizada por la Lic. **Saira Hazel Neri Gómez**, Supervisor de Proyectos E2 y la responsable de su aprobación es la Lic. **Claudia Irene Sandoval Chaparro**, Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, esto de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asimismo, se informó que la evaluación técnica fue realizada por la **Mtra. Iselda Elizabeth Martínez Carrasco**, Titular del Departamento de Guarderías, esto de conformidad con el punto **5.3.9**, inciso **b)** de las POBALINES del Instituto Mexicano del Seguro Social Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En uso de la palabra la Lic. **Anabel Marcela Molina Parra** representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto



Mexicano del Seguro Social, mediante el cual señala que es responsabilidad del área contratante y del área técnica y/o requirente la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes plasmados en el fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 4.25, incisos e) y f) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, siendo todo lo que desea manifestar

En ese sentido, quien presidia el Acto de Notificación de Fallo, informó que, con fundamento en los artículos **36, 36 bis, y 37** de la **LAASSP**, así como en lo referente a los **puntos 9, 9.1 y 9.2 de la Convocatoria** del procedimiento de referencia, se efectuó el análisis de las proposiciones técnicas, legales y económicas mencionando las empresas licitantes cuyas proposiciones técnicas, legales y económicas fueron desechadas y expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplen, así como las proposiciones que fueron aceptadas, a partir de las cuales se presumió la solvencia de las proposiciones cuando no se señala expresamente incumplimiento alguno.

En ese sentido, **Lic. Claudia Irene Sandoval Chaparro**, informó que la evaluación legal, técnica y económica fue realizada a los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN FORMA ELECTRÓNICA
3	ATENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR, S.C.
7	DESARROLLO CORZO, S. DE R.L. DE C.V.
11	GUARDERÍA INFANTIL CANACO ALDAMA, A.C.
12	GUARDERÍA MEOQUI, S.C.

De la evaluación Legal-Administrativa se determinó que las proposiciones de las cuatro empresas **APRUEBAN** ya que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Posteriormente, quien presidió el Acto, la **Lic. Claudia Irene Sandoval Chaparro** informó que, derivado de la evaluación técnica realizada por el área técnica, respecto al punto 6.2 de la Convocatoria:



Dictamen de la evaluación técnica de la persona moral Guardería Infantil Canaco Aldama A.C.			
Partida	Localidad	C.P.	Esquema
01	Chihuahua	32910	Vecinal comunitario único
Descripción de la evaluación			
<ol style="list-style-type: none">1. Del inciso a) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de estas bases, se determina que CUMPLE.2. El inciso b) Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada (número de lugares), de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único o de Guardería Integradora) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico, así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso g) de este numeral.", se determina que CUMPLE.3. El inciso c) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del presente documento. CUMPLE.4. Del inciso d) Documento por el cual acredite que tiene, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, la posesión legal del inmueble en el que se instalará la guardería, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, pudiendo ser cualquiera de los siguientes documentos: CUMPLE<ul style="list-style-type: none">• Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita al licitante disponer y usar el bien inmueble, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.• Contrato de arrendamiento, adjuntando copia del legal título de propiedad del arrendador debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.• Contrato de comodato, adjuntando copia del legal título de propiedad del comodante debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.5. Del inciso e) Licencia de Uso de suelo o su equivalente en la localidad, que indique que es posible la instalación, de la guardería en el inmueble ofertado, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se señalan en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico: CUMPLE.6. Del inciso f) Reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas. CUMPLE.7. Del inciso g) El inmueble propuesto por el licitante deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la "Cédula de características generales del inmueble". Apéndice 2 (Dos) del presente documento. Se determina que NO CUMPLE, ya que no cuenta con los listados 1 y 2 de la NOM-009-SEGOB-2015. <p>Y toda vez que en el punto 6.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA de la Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR050GYR009-N-79-2024 establece.</p> <p>"El participante deberá cumplir con lo descrito en el presente numeral. De lo contrario, no será evaluado mediante el Criterio de evaluación por puntos y porcentajes señalado en el numeral 9.1 y su proposición será desechada.</p> <p>En apego al numeral 6.2 "Proposición Técnica", se determina que la partida 01 es una PROPUESTA NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE. Lo anterior ya que no se cumplió con el inciso</p>			



8. El inmueble propuesto por el licitante deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 (Dos) del presente documento, ya que no cuenta con los listados 1 y 2 de la NOM-009-SEGOB-2015

Dictamen de la evaluación técnica de la persona moral Desarrollo Corzo, S de R.L. de C.V.

Partida	Localidad	C.P.	Esquema
05	Chihuahua	31125	Vecinal comunitario único

Descripción de la evaluación

1. Del inciso a) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de estas bases, se determina que CUMPLE
2. Del inciso b) Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada (número de lugares), de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único o de Guardería Integradora) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico, así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso g) de este numeral.", se determina que CUMPLE.
3. Del inciso e) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del presente documento. CUMPLE.
4. Del inciso d) Documento por el cual acredite que tiene, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, la posesión legal del inmueble en el que se instalará la guardería, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, pudiendo ser cualquiera de los siguientes documentos: CUMPLE
 - Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita al licitante disponer y usar el bien inmueble, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
 - Contrato de arrendamiento, adjuntando copia del legal título de propiedad del arrendador debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
 - Contrato de comodato, adjuntando copia del legal título de propiedad del comodante debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
5. Del inciso e) Licencia de Uso de suelo o su equivalente en la localidad, que indique que es posible la instalación, de la guardería en el inmueble ofertado, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se señalan en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico: CUMPLE.
6. Del inciso f) Reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas. CUMPLE.
7. Del inciso g) El inmueble propuesto por el licitante deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la "Cédula de características generales del inmueble". Apéndice 2 (Dos) del presente documento. Se determina que **NO CUMPLE**, ya que el código postal de la dirección proporcionada no es el descrito en el Apéndice 18 (dieciocho) por lo que no se puede levantar la cédula.

Y toda vez que en el punto 6.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA de la Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR050GYR009-N-79-2024 establece.

"El participante deberá cumplir con lo descrito en el presente numeral. De lo contrario, no será evaluado mediante el Criterio de evaluación por puntos y porcentajes señalado en el numeral 9.1 y su proposición será desechada.



En apego al numeral 6.2 "Proposición Técnica", se determina que la partida 05 es una **PROPUESTA NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE**. Lo anterior ya que no se cumplió con el inciso

g) El inmueble propuesto por el licitante deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 (Dos) del presente documento, ya que el código postal de la dirección proporcionada no es el descrito en el Apéndice 18 por lo que no se puede levantar la cedula.

Dictamen de la evaluación técnica de la persona moral Guardería Meoqui, S.C.

Partida	Localidad	C.P.	Esquema
06	Chihuahua	31136	Vecinal comunitario único

Descripción de la evaluación

1. Del inciso a) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de estas bases, se determina que **CUMPLE**.
2. Del inciso b) Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada (número de lugares), de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único o de Guardería Integradora) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico, así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso g) de este numeral.", se determina que **NO CUMPLE**.
3. Del inciso c) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del presente documento. **CUMPLE**.
4. Del inciso d) Documento por el cual acredite que tiene, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, la posesión legal del inmueble en el que se instalará la guardería, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, pudiendo ser cualquiera de los siguientes documentos: **NO CUMPLE**
 - Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita al licitante disponer y usar el bien inmueble, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
 - Contrato de arrendamiento, adjuntando copia del legal título de propiedad del arrendador debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
 - Contrato de comodato, adjuntando copia del legal título de propiedad del comodante debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
5. Del inciso e) Licencia de Uso de suelo o su equivalente en la localidad, que indique que es posible la instalación de la guardería en el inmueble ofertado, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se señalan en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico: **NO CUMPLE**.
6. Del inciso f) Reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas. **NO CUMPLE**
7. Del inciso g) El inmueble propuesto por el licitante deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 (Dos) del presente documento. Se determina que **CUMPLE**.

Y toda vez que en el punto 6.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA de la Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024 establece:

"El participante deberá cumplir con lo descrito en el presente numeral. De lo contrario, no será evaluado mediante el criterio de evaluación por puntos y porcentajes señalado en el numeral 9.1 Y su proposición será desechada.



En apego al numeral 6.2 "Proposición Técnica", se determina que la partida 06 es una **PROPUESTA NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE**. Lo anterior ya que no se cumplió con los incisos

b) No presenta escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada (número de lugares), de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único o de Guardería Integradora) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico, así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso g) de este numeral."

d) No presenta documento por el cual acredite que tiene, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, la posesión legal del inmueble en el que se instalará la guardería, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico.

e) No presenta licencia de Uso de suelo o su equivalente en la localidad, que indique que es posible la instalación de la guardería en el inmueble ofertado, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se señalan en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico.

f) No presenta reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.

Dictamen de la evaluación técnica de la persona moral Atención y Desarrollo Familiar, S.C.

Partida	Localidad	C.P.	Esquema
14	Chihuahua	32599	Vecinal comunitario único
Descripción de la evaluación			
<ol style="list-style-type: none">1. Del inciso a) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de estas bases, se determina que CUMPLE.2. Del inciso b) Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada (número de lugares), de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único o de Guardería Integradora) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico, así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso g) de este numeral.", se determina que NO CUMPLE.3. Del inciso e) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del presente documento. NO CUMPLE ya que no fueron presentados como lo indica el APÉNDICE 1.4. Dibujos en AutoCAD versión 2010 o superior e impresos con calidades de línea y a una escala gráfica de 1:125, 1:100, 1:75, ó 1:50 Se debe indicar la escala del plano5. Del inciso d) Documento por el cual acredite que tiene, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, la posesión legal del inmueble en el que se instalará la guardería, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, pudiendo ser cualquiera de los siguientes documentos: CUMPLE.<ul style="list-style-type: none">• Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita al licitante disponer y usar el bien inmueble, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.• Contrato de arrendamiento, adjuntando copia del legal título de propiedad del arrendador debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.• Contrato de comodato, adjuntando copia del legal título de propiedad del comodante debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.			



6. Del inciso e) Licencia de Uso de suelo o su equivalente en la localidad, que indique que es posible la instalación de la guardería en el inmueble ofertado, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se señalan en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico: **CUMPLE**
7. Del inciso f) Reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas: **CUMPLE**
8. Del inciso g) El inmueble propuesto por el licitante deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 (Dos) del presente documento: **CUMPLE**

Y toda vez que en el punto 6.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA de la licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024 establece:

"El participante deberá cumplir con lo descrito en el presente numeral. De lo contrario, no será evaluado mediante el criterio de evaluación por puntos y porcentajes señalado en el numeral 9.1 y su proposición será desechada.

En apego al numeral 6.2 "Proposición Técnica", se determina que la partida 14 es una **PROPUESTA NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE**. Lo anterior ya que no se cumplió con el inciso:

c) No se presentan Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del presente documento.

Una vez indicada la evaluación de los aspectos técnicos, quien presidió el Acto de Notificación de Fallo, informó que la presente licitación se declara **DESIERTA** lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público el cual señala lo siguiente:

***Artículo 38.** Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.*

En ese sentido, el representante de la convocante informó que una vez realizado el análisis del cumplimiento o no cumplimiento de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvieron los siguientes resultados:

PARTIDAS	CANTIDAD	%
LICITADAS	4	100
ADJUDICADAS	0	0
DESIERTAS	4	100

De igual forma, el representante de la Convocante informó que, de conformidad con el artículo 38 de la LAASSP, se declaraba desierta la presente licitación; ya que las proposiciones presentadas no fueron solventes:



PARTIDA	LOCALIDAD	MOTIVO
1	ALDAMA	TODA VEZ QUE EL RESULTADO DE LA EVALUCION FUE TECNICAMENTE NO SOLVENTE
5	CHIHUAHUA	TODA VEZ QUE EL RESULTADO DE LA EVALUCION FUE TECNICAMENTE NO SOLVENTE
6	CHIHUAHUA	TODA VEZ QUE EL RESULTADO DE LA EVALUCION FUE TECNICAMENTE NO SOLVENTE
14	CIUDAD JUÁREZ	TODA VEZ QUE EL RESULTADO DE LA EVALUCION FUE TECNICAMENTE NO SOLVENTE

Acto seguido, **siendo las 11:45 horas del 24 de junio de 2024**, Lic. Claudia Irene Sandoval Chaparro, Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Servidora Pública designada por la Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante oficio número **089001100100/434/2023**, de conformidad con el Artículo 37 fracción VI de la Ley y numeral 5.3.8 inciso B) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes procedió al cierre del **Acto de Notificación de Fallo**, por lo que en términos del último párrafo del **artículo 37 Bis** de la **LAASSP**, para efectos de su notificación, por tratarse de una licitación pública electrónica, el Acta de este evento sería difundida a mediante CompraNet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

El desarrollo del Acto de Notificación del Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028”** para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua, que lleva a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en opinión de este Testigo Social, se apegó a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Convocatoria de la Licitación, y demás disposiciones legales aplicables.

5. PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS

Al declararse desiertas las todas las partidas registradas en el presente proceso de licitación (4 partidas), la Convocante determinará el tipo de procedimiento a aplicar en acuerdo con consultas internas que al efecto se realicen.

Al respecto se señala que el Testigo Social continuará participando en el siguiente procedimiento de contratación en virtud de lo dispuesto en el segundo párrafo del **artículo 67** del este Reglamento de la Ley que refiere:

Cuando un procedimiento de contratación se declare desierto, el testigo social designado continuará participando en los subsecuentes procedimientos que la dependencia o



entidad determine llevar a cabo para realizar la contratación de que se trate. La dependencia o entidad respectiva deberá informar de lo anterior a la Secretaría de la Función Pública.

6. INCONFORMIDADES

A la fecha de la emisión del presente Testimonio no se tiene conocimiento de alguna Inconformidad presentada por parte de los Licitantes de este procedimiento de contratación.

7. SOBRE LA PROVEEDURIA Y AREAS DE OPORTUNIDAD

MEDIDA ACERTADA DEL IMSS

En opinión del Testigo Social la proveeduría de servicios de guardería es un área que no tiene la experiencia de acceder a los contratos mediante licitación pública y es la primera ocasión que participan como licitantes de este tipo de servicios. Hay que referir que hasta hace algunos años se ha procedido mediante adjudicaciones directas a la contratación de estos servicios.

Es en este sentido en donde enfatizamos que es un gran mérito de política pública el que el Instituto Mexicano del Seguro Social haya determinado que la contratación de estos servicios se lleven a cabo mediante licitación pública a efecto de propiciar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás condiciones requeridas del servicio y asimismo generar una ventana de oportunidad para proporcionar información al público en general y a potenciales inversionistas que puedan constituirse en futuros prestadores de este tipo de servicios para el IMSS.

Esta decisión de contratar el servicio de Guarderías por parte del IMSS mediante licitación pública tiene en sí ya un gran mérito en opinión del Testigo Social. Asimismo, en nuestra opinión esta medida debería estar acompañada de una política pública que propicie la inversión de particulares en este segmento mediante la difusión oportuna y pleno acceso a información para que los interesados puedan llevar a cabo planes de inversión y preparar sus proposiciones con oportunidad, además de que tengan la posibilidad de trabajar en adecuar su infraestructura y tengan la posibilidad de participar en este tipo de procesos de licitación.

Un punto en donde se tiene que poner énfasis por parte de la dependencia, es que la política pública también tendría que tener una interface de información permanente, accesible y actualizada, la cual además de difundir la información



oportuna, permita acompañe a posibles oferentes del servicio a fin de que conozcan la normativa institucional del caso, la información, legal-administrativa, técnica y de especificaciones de la infraestructura que deben cumplir a fin de que sean capaces para prestar el servicio solicitado.

En el caso de aplicar las propuestas antes señaladas en sucesivos procesos de licitaciones públicas, se estaría en condiciones de tener una mayor participación de licitantes, además de más opciones que podrían ser evaluadas por el IMSS en este tipo de servicios, generando mayores beneficios a la población que requiere este tipo de servicios.

Se recomienda al IMSS analice la conveniencia de reducir los periodos de contratación por periodos de dos o tres años en lugar de cuatro. Ello a fin, de promover el aumento de nuevos participantes generando una mayor competencia y mejores condiciones respecto de mayores oportunidades y mejores costos al IMSS.

SOBRE LA PROVEEDURÍA

Respecto de las condiciones actuales que prevalecen a la proveeduría de servicios de guardería subrogada mantiene al Instituto Mexicano del Seguro Social con pocas opciones de maniobra, dada la forma en que se ha contratado este tipo de servicios; ya que la mayoría ha sido mediante adjudicación directa, sin haber generado información oportuna a posibles inversionistas en momentos previos, esto ha provocado la creación de manera casi natural de un mercado cerrado con poca o nula apertura a nuevos participantes.

Es importante señalar que en el presente proceso de licitación sólo hubo una propuesta por partida licitada por lo que la institución no tuvo oportunidad de evaluar y seleccionar a un proveedor de entre varias ofertas presentadas, y a pesar de ello ninguna de las cuatro proposiciones presentadas fue susceptible de ser adjudicada.

El Testigo Social advierte que después de realizar una revisión de la información proporcionada por los licitantes en sus propuestas económicas para la prestación del servicio de guardería subrogada, se puede inferir que mantienen comunicación entre ellos, ya que entre otros aspectos se puede advertir que prácticamente los licitantes, mantienen una propuesta económica similar de 0.01% al ofrecer un mínimo descuento sobre el precio máximo de referencia.

Como resultado del análisis antes señalado, se considera que esto puede afectar la libre competencia y constituirse en una posible práctica monopólica que afecte el precio de los servicios. Es importante que las áreas encargadas del servicio de guarderías del IMSS pongan atención en este tipo de conductas a fin de crear



mecanismos que prevengan su presencia, con ello garantizar la integridad de futuros procedimientos.

AMPLIACIÓN DE POSIBILIDADES

Las recomendaciones, observaciones y aportes antes descritos que se presentan en este informe, tiene el objetivo que pueden ser tomadas en cuenta por el IMSS, y en caso de que sean consideradas procedentes, podrían dar la posibilidad de tener más opciones de participantes interesados en ofertar el servicio. Dicha medida daría visibilidad y oportunidad a la participación al momento presente de la licitación de que se trate o bien a una próxima que se realice de manera posterior.

8. CONCLUSIONES Y OPINIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, este Testigo Social considera que la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024**, para la contratación del **“Servicio de Guarderías a través de Terceros bajo el esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora Segunda Convocatoria Ejercicios 2024-2028”** para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua, que llevó a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se realizó en apego y cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo previsto en la LAASSP, su Reglamento, la Convocatoria y Normatividad aplicable, prevaleciendo la transparencia, la igualdad de condiciones para todos los participantes y la imparcialidad del procedimiento de contratación.

Al ser un procedimiento que fue declarado desierto (4 partidas) se refiere que el Testigo Social continuará participando en el siguiente procedimiento de contratación en virtud de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 67 de la RLAASSP.

Sin más por el momento, quedamos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Lic. Marco Antonio Torres Rivera

Representante del Testigo Social para el presente procedimiento



65 de 65